



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL 28 DE JULIO DE 2009

ASISTENTES:

Titular	Institución	Representado por
D. José María Macías Márquez	Presidente C.H.T. y Presidente Junta	
D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro	Director Técnico C.H.T.	
D. Bernardo López-Camacho Camacho	Jefe Oficina de Planificación C.H.T.	
D. Jesús Yágüe Córdova	Ministerio Medio Ambiente M.R.y M.	
D. Vicente Carcelén López	Ministerio Medio Ambiente M.R.y M.	
D. Antonio Fernández Uría	Ministerio Ciencia e Innovación	
D. Avelino Martínez Herrero	Canal de Isabel II	
D. Ricardo Nicolás Gómez Jodra	Mancomunidad Aguas Sorbe	
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Comunidad Regantes del Alagón	
D. José Manuel Blanco Ramón de Fata	Comunidad Regantes Canal Bajo Alberche	
D. José Francisco Aranda Martín	Comunidad de Aragón	
D. Miguel Chillaron Yuste	Junta Comunidades de Castilla La Mancha	
D. José Trigueros Rodrigo	Comunidad de Madrid	
D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora	Junta de Extremadura	
D. Fernando Carreras Vaquer	Ministerio de Sanidad y Consumo	Delega en el Presidente
D. Álvaro Guinea Rodríguez	Ministerio de Economía y Hacienda	Delega en el Presidente
D. Fernando Mateos Cantero	Comunidad de Regantes del Borbollón	José Ignacio Almaraz
D. Ildefonso de Miguel Rodríguez	Comunidad Madrid y Canal Isabel II	D. Avelino Martínez Herrero
D. Guillermo Crespo Parra	Junta de Extremadura	D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora
D. Eduardo de Orduña Puebla	Junta de Extremadura	D. Emilio Martínez García
D. Diego Coello de Portugal y M.del Peral	Comunidad Regantes M.I. Rosarito	Francisco Gómez Rodolfo
D. Manuel Menéndez Prieto	Unión Fenosa	Javier Pobes Hernández
D. Ramón Delpuy García	Iberdrola	Patricia Gómez Martín
D. Verónica Montero Robles	Junta Comunidades de Castilla La Mancha	Vanesa Aranda García
D. Francisco José Sánchez Gómez	Junta de Castilla y León	Jesús Picón Aguilar

Actúa como Secretario de la Junta de Gobierno Secretario General de la CHTajo, D. Juan Sanabria Pérez.

A las 11,30 horas de la mañana, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la asistencia de los vocales relacionados.

El Presidente de la Junta, tras saludar a los asistentes y agradecer su presencia:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Presidente: En primer lugar, el orden del día es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Todo el mundo lo ha recibido, no sé si hay alguna observación que hacer. Si no hay ninguna, la damos por aprobada.

2.- REPASO A LA GESTIÓN REALIZADA HASTA LA FECHA Y PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL FUTURO.

Presidente: Se va a hacer un repaso de la gestión realizada, de cada una de las unidades de la Confederación, pues las actividades que se han hecho a lo largo de este año. Como saben el año está resultando muy seco. Estamos



dando de alguna manera casi todos los consumos sin mayores problemas, pero estamos teniendo muchas dificultades, por eso ruego un poco de comprensión también en el desarrollo de la campaña. Creo que vamos a terminar con los embalses a unos niveles muy bajos en el mes de septiembre y octubre pero esperemos que el año que viene sea un poco más benigno climatológicamente.

A) Información sobre actuaciones, Comisaría de Aguas:

Comisario de Aguas: Buenos días a todos. Siguiendo las instrucciones de Presidente, como no podía ser de otra manera, seré lo más sucinto posible. Las funciones que tiene encomendadas la Comisaría de Aguas vienen reguladas en la Ley del Dominio Público Hidráulico y sobre todo en el Real Decreto de organización de las Confederaciones. Por hacer un poco de recordatorio me referiré a las distintas unidades que componen la Comisaría y a qué se dedica cada una y cómo vamos en lo que se refiere al año anterior y a este año. De la Comisaría dependen directamente el Comisario Adjunto, cuatro Áreas y tres servicios, no es la misma organización en todas las Confederación pero así es en la cuenca de la Confederación de Tajo. El Comisario Adjunto aparte de encargarse de temas específicos digamos que tiene un conocimiento global de lo que pasa en la Comisaría por si por ausencia del Comisario tiene que ser el que dirija las actuaciones, pero una parte muy importante que lleva la Comisaría Adjunta es todas las pequeñas obras que hacemos en Comisaría relacionadas con mantenimiento de cauces y el programa de restauración. Este año tenemos una actividad bastante importante dado que estamos inmersos en las actuaciones del Plan E que van orientadas, no en todos los casos, pero sí en la mayoría, que van orientadas al mantenimiento de cauces. Tenemos alguna actuación concreta que tiene una envergadura un poco mayor pero básicamente lo que estamos haciendo este año es insistir en el Plan E.

Como todos ustedes saben el Plan E tiene una orientación básicamente de generación de empleo, que tiene mucho que ver con las actuaciones que nosotros realizamos, porque empleamos mucha mano de obra y poca maquinaria y podemos decir que, a fecha de hoy, de los 15 millones que tenemos adjudicados para la realización del Plan E llevamos certificados alrededor de un tercio. Este tercio lo hemos hecho en dos meses, tenemos serias dificultades en estos momentos con las Comunidades Autónomas a la hora de obtener los permisos ambientales porque no podemos actuar en ningún cauce sin el permiso ambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente; aunque sea dominio público hidráulico y seamos nosotros los tuteladores de ese dominio público hidráulico, como ustedes saben, antes de hacer cualquier actuación tenemos que tener el permiso ambiental correspondiente. Diríamos que estamos generando entre 250 y 300 puestos de trabajo directos con estas actuaciones del Plan E y esperamos que a finales de años llevemos gastados de los 15 millones que tenemos adjudicados, más los 6 que tenemos de los fondos propios de la Confederación. Nos iremos entre 20 y 22 millones de euros en actuaciones de mantenimiento de cauces y dentro del programa de restauración de ríos del Ministerio de Medio Ambiente. Además la Comisaría Adjunta tiene una actuación muy importante en todo lo que serían los procedimientos sancionadores porque son



ellos los que valoran los daños al dominio público hidráulico por actuaciones ilegales. Luego me referiré cuando hable de expedientes sancionadores en curso en este año.

De la Comisaría depende también el Área del Dominio Público Hidráulico, es un área que se encarga de todos los procedimientos administrativos relativos a concesiones y autorizaciones y puedo decir que este año por fin estamos sacando más expedientes de los que nos entran. A finales del año 2007 teníamos en cartera como 10.100 expedientes en esta área, a finales del 2008 ya hemos reducido la cifra, estamos por debajo de los 10.000 teniendo en cuenta que nos entran alrededor de 4.500 todos los años. Aquí tenemos que entonar un *mea culpa* con respecto a los ciudadanos porque muchos de ellos están esperando que les demos una autorización de obra para hacer una pequeña obra de paso para que les demos una inscripción en la Sección B para que les demos una concesión, pero por motivos diversos que van desde la lentitud de otras administraciones públicas, sobre todo en materia de impactos ambientales, hasta por culpa nuestra porque no tenemos, o bien la diligencia o bien los recursos humanos suficientes, pues no llegamos. Pero por la vía que hemos iniciado podemos decir que estamos en el buen camino. En estos momentos andamos del orden de 9.500 expedientes, que barbaridad, pues es que el año pasado teníamos 9.500 en el montón, teníamos 10.500, nos han entrado otros 4.550 y hemos podido sacar esa diferencia, es decir estamos hablando de que dentro del área de gestión de dominio público hidráulico, ayudado por otras áreas se están sacando del orden de 5.500 expedientes al año.

La afluencia de peticiones tiene mucho que ver con la presión que se ejerce desde la Confederación desde distintos ámbitos y el más importante y el que nos ha generado más trabajo ha sido la presión que iniciamos en el año 2005 con la inspección de pozos sobre todo en el acuífero detrítico de Madrid. Como saben en el 2005, y hoy en día continuamos se inició una colaboración muy estrecha con el SEPRONA y como consecuencia de esa colaboración se han iniciado una cantidad ingente de expedientes sancionadores y el ciudadano ha respondido muy positivamente intentando legalizar su situación. Eso ha significado que hemos recibido del orden de 5.000 peticiones, desde el 2005 hasta ahora, de inscripciones en lo que llamamos sección B; que es un trámite muy simple, muy fácil dentro de lo que son los procedimientos administrativos ordinarios que marca el Reglamento pero tenemos que vigilar que se cumple lo que dice la norma, y hay muchos casos en que el ciudadano o no presenta la certificación catastral o no está clara la acreditación de la titularidad del terreno donde se ha hecho el pozo, y eso significa que estamos inscribiendo muchos pozos en la Sección B pero estamos también denegando y archivando muchos de ellos. Por lo tanto tengo que decir que hemos invertido la tendencia en lo que se referiría al número de expedientes que tenemos en el montón que son muchos todavía pero yo espero que en los próximos años si no logramos compensar totalmente ese déficit por lo menos que avancemos con mayor celeridad y podamos dar una respuesta al ciudadano adecuada.

En el Área de Calidad de las Aguas seguimos trabajando en los distintos ámbitos, seguimos avanzando en lo que son las redes de control, estamos ajustando lo que era la antigua red ICA a las nuevas líneas que nos marca la



Directiva Marco del Agua, hemos incrementado una red de control de aguas subterráneas que ya está dando resultados, en algunos casos un tanto preocupantes en determinadas zonas, por el incremento de la concentración de nitratos en determinados puntos. Hemos incrementado una red biológica que por lo menos para mí en un futuro será una red crítica porque podemos tener un agua de excelente calidad desde un punto de vista físico-químico pero podemos incumplir la Directiva y la norma española porque incumplamos la calidad biológica de los cauces. Hemos incrementado esa red y se está trabajando en ella. Tenemos un laboratorio que está acreditado en los parámetros fundamentales que entendemos que son necesarios para luego “protegernos” en los expedientes sancionadores en materia de vertidos, nos acreditamos y como saben los que están en este tema todos los años nos hacen una inspección de la acreditación y yo creo que estamos haciendo un buen trabajo en lo que se refiere a este tema, aún así hay determinados jueces que en algún momento nos echan para atrás a través de los contenciosos, yo diría que mas bien por desconocimiento de la judicatura que porque no hayamos hecho lo que debemos desde un punto de vista del procedimiento.

El Área de Calidad se encarga de las autorizaciones de vertido. En estos momentos casi hemos rematado lo que era nuestra obligación de adaptar las autorizaciones de vertido al RD 606. Aquí quiero hacer un inciso en lo que se refiere al problema que supone para el río Tajo lo que sería la conurbación de Madrid, darles una cifra que tenemos un volumen de vertido autorizado del orden de 2.200 Hm³ al año, que la presión que ejerce Madrid y todas sus depuradoras, que son buenas depuradoras si vertieran de una forma no tan concentrada en lo que son los casi 6 millones y medio de habitantes que tiene Madrid, pues si vertieran a un cauce distinto y de una forma como más light, pues el río Tajo no sufriría lo que sufre. En estos momentos estamos hablando de que el río Tajo cuando pasa por Aranjuez le entran como 15 o 16 m³/segundo y como saben ustedes legalmente por Aranjuez pasan 6.

La Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo muy importante, el Ayuntamiento de Madrid ha hecho un esfuerzo muy importante en la construcción de depuradoras, pero esto es insuficiente. Se está planteando dos protocolos, uno el Ayuntamiento y otro con la Comunidad para que las grandes depuradoras, al menos en una primera etapa, tengan tratamientos terciarios y casi el agua que saliera de esos tratamientos terciarios pudiera ser agua que se utilizara para regenerar, pero de lo que se trata es que viertan al cauce del Manzanares o del Jarama y que de ahí al Tajo y que el Tajo pueda tener un agua de calidad suficiente.

Estamos en el caso del Área de Calidad bastante en orden, en lo que se refiere a las autorizaciones, otra línea de trabajo muy importante para nosotros son las autorizaciones de reutilización, como ustedes saben con la modificación de la Ley se pasa el procedimiento concesional para la utilización de agua regenerada a una ampliación de la autorización de vertido, no es necesario entrar en ese procedimiento que es tan tedioso y tan brutal, entonces ahora con una simple modificación de la autorización de vertido podemos dar los permisos necesarios para que se pueda utilizar esa agua, tanto es así que, en estos momentos tenemos como autorizados 15 Hm³ alrededor de y en procedimiento otros 20. Eso significa que tendríamos del orden de 34, 35 Hm³



complementarios como recurso alternativo para su uso, que suele ser un uso municipal, riego de parques, jardines y en muchos casos campos de golf.

Pasando al Área de Régimen de Usuarios, este área tiene tres servicios, el Servicio no más importante pero el que más actividad tiene es el Servicio de Régimen Sancionador, como les decía antes como consecuencia del programa de actuaciones en materia de inspección de pozos este Servicio está instruyendo multitud de expedientes sancionadores por estos pozos ilegales, la última cifra que les puedo dar en materia sancionadora es que a mediados de año se habían incoado como 500 expedientes y se habían resuelto cerca de 900. ¿Qué es lo que ocurre con el tema sancionador? El tema sancionador tenemos una pequeña dificultad y es la no revisión que se hizo en su momento de las horquillas sancionadoras, es decir, en este momento nos encontramos algún Juez, no sé si con buen criterio o no nos está echando expedientes sancionadores porque dice que son desproporcionados. Se hizo una propuesta por parte de la Confederación y por parte de los distintos Comisarios a la Dirección General del Agua de modificación de esas horquillas porque efectivamente se salen de madre en lo que se refiere a las cantidades que salen de las multas, pero lo que no podemos hacer nosotros desde la Confederación y desde un punto de vista procedimental es decirle al Jefe del Servicio de Régimen Sancionador: oye aplica unos baremo que son distintos a los que están en el propio Reglamento. Esperemos que en un futuro próximo esas horquillas se modifiquen y no tengamos las dificultades que tenemos con los Tribunales de lo contencioso. Estaríamos hablando de que en estos momentos se pueden instruir del orden de 1400, 1500 expedientes sancionadores con distintas casuísticas pero donde tenemos más lógicamente por esa presión que se inició en el año 2005 en materia de extracción ilegal de agua subterránea.

Tenemos otro área que es el Área de Gestión Medioambiental e Hidrología que es la que lleva la red aforos. Estamos hablando de alrededor de 130 estaciones de aforos con más de 1200 aforos directos al año por parte de los equipos de aforadores. La red está en revisión, hay un programa de la Dirección General del Agua de revisión de estas estaciones para modernizarlas y para que nos den unos datos más fiables de los que actualmente son, porque todos los anuarios de aforos, que luego sirven para los distintos estudios hidrológicos, están basados en la red oficial de aforos que es la de la Comisaría y del Servicio de Hidrología. Este área también es responsable de una unidad de hidrogeología que la hemos dedicado básicamente al apoyo a los expedientes sancionadores para el control de este acuífero detrítico y a la ayuda en las inscripciones en la Sección B. Nos hubiera gustado dedicar este Servicio de Hidrogeología a otras actuaciones pero el volumen de expedientes que tenemos tan grande nos ha hecho que el Servicio se dedique casi en exclusiva, salvo algunos estudios en concreto, al apoyo al régimen sancionador.

Por último hay otro servicio que depende de esta área que diríamos de clasificación de presas de concesionarios. De acuerdo con la normativa en vigor tenemos la obligación desde la Confederación de vigilar que las presas de concesionario cumplan con todo el reglamento de seguridad de presas. Es un trabajo, no difícil, pero sí delicado en



el sentido que nos estamos encontrando con gran cantidad de pequeñas y medianas empresas que es ciertamente difícil que en un futuro cumplan con esta norma. No es el caso de los grandes concesionarios y miro a los hidroeléctricos o a los grandes abastecedores y miro a nuestro amigo Avelino del Canal, ellos están en orden como no podría ser de otra forma, pero hay pequeños agricultores en algunos casos que en su momento alguien les ha construido una presa y ahora tienen serias dificultades para mantenerlas, o pequeños ayuntamientos. Ese servicio se encarga de eso y estamos avanzando en ese trabajo.

Decirles que estamos trabajando yo creo que duramente, no tengo nada más que buenas palabras para los funcionarios que trabajan en la Comisaría y si sirve para algo darles la enhorabuena, con carácter general, eso no quiere decir que no haya alguien que no está en la media, pero con carácter general el funcionario que está en Comisaría trabaja y trabaja duramente intentando atender al ciudadano de la mejor forma posible. Tenemos mucho trabajo encima de la mesa, este es un mundo complejo y nos encontramos con muchas dificultades de todo tipo. Darles las gracias a mis funcionarios y si tienen alguna pregunta en lo que se refiere a Comisaría de Aguas estoy a su disposición cuando quieran. Sr. Presidente.

Presidente: Dejamos el turno de ruegos y preguntas para el final. Quiero dar la palabra al Director Técnico Justo Mora para informar de las actuaciones que hemos hecho este año. No es necesario informar de toda la estructura de la Dirección Técnica que ya es bien conocida por todas las personas que estamos aquí.

B) Información sobre Actuaciones. Dirección Técnica

Director Técnico: Efectivamente y resumiendo creo que todos es conocida las labores que desempeña la Dirección Técnica dentro de la Confederación que no son ni más ni menos que las que le atribuye la Ley de Aguas al organismo de cuenca en materia de proyectos y explotación de obras hidráulicas del estado así como las que seon fruto o consecuencia de convenio con otras administraciones entre los cuales como saben tenemos bastantes con Comunidades Autónomas y Diputaciones. Simplemente confirmar los datos que avanzamos en la anterior Junta de Gobierno respecto a los datos de cierre del ejercicio anterior. Yo creo que hay un informe muy detallado y preciso por parte de Secretaría General con lo cual no nos vamos a extender pero confirmar que efectivamente el grado de ejecución presupuestario por lo que respecta a Dirección Técnica de fondos propios ha sido del 87% muy superior a la media de otras Confederaciones que no ha superado el 79% y que con fondos de la Dirección General alcanzó el 98%, es decir, con un altísimo grado de ejecución.

En cuando a actuaciones terminadas, en el informe que se ha entregado que no tiene carácter exhaustivo, se han destacado las más importantes. Simplemente subrayar que además de las del abastecimiento de agua a Torrijos, Fuensalida, Puebla de Montalbán incluido la estación de tratamiento de aguas potables, se formalizó la encomienda de gestión Aguas de Castilla La Mancha y se encuentran ya satisfactoriamente en explotación.



Así mismo había otras actuaciones terminadas y ya en funcionamiento o en explotación, como ha sido la adecuación del río Jerte en la zona de El Cachón en Plasencia y en la zona de Rivera de Gata en Moraleja por destacar como digo de las de más reciente terminación.

Continuamos con actuaciones en el abastecimiento a la Mancomunidad del Campo Arañuelo. Como saben hubo alguna pequeña incidencia administrativa en la ejecución de este contrato a cargo de una UTE puesto que una de las dos empresas recayó en concurso de acreedores, eso ha supuesto una dificultad que finalmente yo creo que se ha superado y prevemos estimativamente que estas obras puedan estar terminadas en el plazo de un año, para lo cual rogamos a los distintos municipios beneficiarios de estas obras que ya vayan iniciando la constitución de la mancomunidad correspondiente y solicitando, una vez que se mancomunen, la concesión de aguas desde el Embalse de las Veguillas, que será la fuente del suministro principal.

Progresamos en saneamiento y depuración en Comarca Agraria de la Vera, no sin alguna dificultad de emplazamiento y localización en algunas de las depuradoras previstas y creemos que ya tenemos concretadas estos emplazamientos, esto va a requerir un modificado y esperamos que a partir de ahora la ejecución de esta obra adquiera un mayor ritmo del que hasta ahora hemos podido realizar.

También comentar que desgraciadamente que la situación económica del país a nadie se nos oculta, están cayendo algunas empresas, como decíamos, en situación de concurso de acreedores, como ha sido el caso de la empresa adjudicataria de Garganta de la Olla de la Edar pero que finalmente este contrato se ha podido ceder ya que más del 20% ya estaba ejecutado como prevé la Ley de Contratos del Estado y se ha podido ceder a una tercera empresa con lo cual también esperamos recuperar el ritmo inversor en esta materia.

Hemos iniciado las obras muy importantes de abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela y es cierto que los arranques de estas obras cada vez son más difíciles, muchas de ellas incluyen cumplimientos de requisitos ambientales adquiridos en la fase previa de tramitación como es el caso de esta obra. Tal vez muchas veces las expropiaciones cada vez son más complejas, por el número de afectados, pero de los 12,5 millones inicialmente previstos en esta anualidad creemos que vamos a poder ejecutar 8,5 lo cual, dadas las dificultades que anunciábamos, no va a ser un mal objetivo.

Desgraciadamente en la mejora del abastecimiento a Hervás va a ser difícil salvar la situación de también de concurso de acreedores en la que ha recaído la empresa. Ésta es una obra que no se ha iniciado y que por tanto no puede hacerse la cesión a un tercero, puesto que no se ha ejecutado ese 20% y muy probablemente esta obra habrá que rescindir, si bien no agotamos todos los esfuerzos con la empresa adjudicataria para salvar esta situación. Respecto a otras obras de la Dirección General pues también mencionar que se contrataron también las de municipios colindantes de Entrepeñas que llevan una trayectoria parecida a la del Guadiela, si cabe con alguna dificultad más en el cumplimiento de los requisitos ambientales exigidos, con lo cual este año va a tener un notorio retraso que esperamos recuperar el año que viene.



Por el contrario, yo creo ya entran en una fase de normalización las de depuración de Cedillo Alcántara, el proyecto ya está finalizado, tenemos disponibles los terrenos y esperamos que el proyecto definitivo de construcción lo apruebe el Ministerio para septiembre y podamos iniciar las obras en el último trimestre.

Las de depuración y saneamiento de Talabamba, el de Fuentes y Zarza de Montánchez progresan con normalidad. Las del Embocador Canales de Aranjuez en Madrid prácticamente están ya terminadas.

Y de la mejora del abastecimiento a Sigüenza hay que mencionar que se ha avanzado pero que ahora tenemos dificultades en los terrenos que debe facilitar el Ayuntamiento.

También hemos arrancado el encauzamiento del Arroyo de los Migueles obra declarada de emergencia por el Ministerio y que con ayuda tanto de Rivas-Vaciamadrid como del Ayuntamiento de Madrid que tienen poner a disposición de la Confederación los terrenos esperamos progresar adecuadamente.

Asimismo avanzamos en la ordenación hidráulica del río Tajo entre Bolarque y Talavera que esperamos concluir en abril del año que viene. Y también desde el punto de vista medioambiental hay una serie de obras que en sus inicios pensábamos que podían eximirse de este trámite pero que finalmente la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental requirió el proceso completo, eso ha exigido contratar el estudio de impacto ambiental pero que finalmente ya disponemos del estudio de impacto ambiental del proyecto primera fase de El Alto Tiétar que en breve podremos enviar junto con el proyecto de información pública. Lo mismo que ya están remitidos y están en trámite de esta fase del acondicionamiento y modernización de margen izquierda y margen derecha de Rosarito. Finalmente también estamos terminando el estudio de impacto ambiental de lo que llamábamos la ampliación de la capacidad del embalse del Rosarito, que esperamos en breve poder también solicitar del Ministerio la autorización de la información pública correspondiente.

Estamos también a la espera por parte del Ministerio de la licitación de las obras del abastecimiento a la Mancomunidad de Santa Lucía cuyo replanteo en el terreno ya se ha hecho y también se ha eximido formalmente del proceso de declaración de impacto ambiental del abastecimiento a la Comarca de las Hurdes que también se someterá a información pública en breve.

En cuanto a adjudicaciones, como ya se ha sabido se ha adjudicado la modernización de las acequias principales del Alagón, de los Sectores del 1 al 15, a una UTE cuyo contrato es previsible que se pueda formalizar después de la campaña de riegos y como ya hemos expuesto en las Juntas de Explotación pues iniciar las obras concluidas éstas. También se va a someter a información pública la modernización de los regadíos del Canal del Bajo Alberche de 68 millones de euros, con lo cual esto abre la posibilidad de con un calendario razonable poderlas contratar a lo largo del año que viene.

Esto por resumir un poco las actuaciones más importantes, también destacar que se han suscrito nuevos convenios de colaboración, con la Diputación Provincial de Cáceres, Guadalajara, Cuenca y Toledo, que nos va a permitir con la aplicación de fondos Feder desarrollar iniciativas en materia hidrológico-forestal en estos municipios.



Destacar la importante actuación del servicio medioambiental, si bien esa plaza en estos momentos está vacante y esperamos que podamos cubrir lo antes posible y que está contribuyendo a agilizar dentro de lo que cabe toda esta compleja tramitación ambiental, memorias, consultas previas, etc.

También subrayar el esfuerzo que se ha hecho desde la Confederación en general, por supuesto una parte importante ha sido por parte de Dirección Técnica pero también por otras unidades como Secretaría General ya que esto supone un importante esfuerzo en materia de contratación, el llamado Plan de Dinaminización de la Economía que en el caso del Tajo yo creo que se nos ha adjudicado una importante inversión que alcanza en números redondos a unos 62 millones de euros y que hay que decir que se desglosa en un número muy alto de proyectos y por tanto un esfuerzo en su redacción y tramitación bastante intenso. Algunos de ellos incluso se están redactando por la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, otros se financiarán con el presupuesto previsto en esta materia para la Dirección General y otros para la propia Confederación y la mayoría de ellos ya se encuentran en ejecución por lo que esperamos que la previsión de que pueda ejecutarse a lo largo de este año pues podamos cumplirlo, al menos, en un porcentaje muy alto. Insisto aunque el monto total es una cantidad notable pero no representa el esfuerzo ya que esto ha involucrado un número muy alto de proyectos en los que de alguna manera ha habido que redactar el proyecto, hacer tramitaciones, consultas ambientales, etc. y por parte también de Contratación de Secretaría General pues un esfuerzo que como digo el mero expresión de este presupuesto tal vez no es suficientemente indicativo del esfuerzo que ha supuesto. No nos vamos a extender más en esta materia.

Respecto a la explotación de las tres áreas que constituyen la Dirección Técnica una es Explotación cuyo Jefe de Explotación es el Director Adjunto y como es sabido hay otra de Proyectos y Obras y otro del Acueducto Tajo Segura, un Gabinete que realiza la importante misión de oficina de supervisión y por parte de Explotación la campaña abarca a 114 mil Ha de zonas de regables y 116 mil de regadíos privados. Como es sabido en la campaña pasada se hizo la cesión de derechos de Estremera y del Canal de las Aves, no así este año que el Canal de las Aves está en riego y está en tramitación la cesión de derechos de la Comunidad de Regantes de Estremera en favor del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo Segura.

Mencionar, y no vamos a repetir, puesto que las hemos celebrado recientemente, que ya se han convocado y celebrado dos Juntas de Explotación por cada uno de los sistemas correspondientes, las primeras de ellas el 19, 20 y 21 de mayo, la segunda muy recientemente la semana pasada 20, 21 y 22 de julio donde se han tratado las incidencias de la campaña y se ha puesto el borrador del canon de regulación y tarifas.

No es propio de esta Junta, puesto que ya ha sido tratado en la Comisión de Desembalse en la Junta de Explotación, revisar cual es la situación hidrológica de la cuenca, pero sí subrayar que este es un año, por supuesto que esa situación es distinta según que zona de la cuenca, pero como valor medio podemos decir que hasta el 1 de julio la precipitación media ha sido de 368 frente a los 600 milímetros de media, es decir pluviométricamente estamos que estamos en un año francamente seco. La intensidad de esa sequía es distinta en función de la zona de la cuenca, en



algunas a octubre y noviembre se han acercado a la normalidad pero la primavera, con carácter general en toda la cuenca, ha sido extraordinariamente seca, sobre todo en la zona de Extremadura que ha sido seco todo el año, particularmente el Sistema Bajo y Erjas con 322 milímetros frente a los 785 de media.

También mención especial merece el sistema Alberche que se han registrado 380 milímetros frente a los 615 del año pasado, lo cual significa no solamente un menor régimen de aportaciones sino que hay que recordar que el año pasado los meses abril mayo y junio fueron lluviosos, con lo cual, esto tiene una doble incidencia: menos aportaciones, pero a su vez un mayor consumo en relación con la campaña pasada, puesto que el año pasado, en estos meses en los que ya se iniciaba la campaña de riego, pues en muchos sitios las dotaciones que hubo que aplicar fueron reducidas por estas circunstancias que señalaba, mientras que este año ha sido extremadamente seco. La humedad del terreno al final de primavera era inusualmente baja, las temperaturas han sido muy altas con lo cual pues realmente la campaña este año se ha adelantado y por lo tanto la situación, respecto al año pasado, ha sido en resumen, menores aportaciones y unos consumos que están siendo dentro del orden de lo normal, pero desde luego comparativamente con el año pasado pues muy superiores por estas circunstancias. No obstante, como se ha transmitido en las Juntas de Explotación un mensaje de tranquilidad en el sentido que con un uso racional del agua pues cubriremos la campaña.

En Tajuña nos encontramos en prealerta, el abastecimiento Aramás en prealerta, en el Alberche en prealerta, en Alagón en prealerta y en Árrago en prealerta. Destacar Salor que está en situación de emergencia pero para tranquilidad de todos es una zona regable muy pequeña y por tanto la situación no es tan preocupante, yo creo que el detalle de esta situación ya se aplicó en las Juntas de Explotación y con el esfuerzo agradecer, a los distintos usuarios que han participado en las Juntas de Explotación, su comprensión y su sentido de colaboración ante esta situación que, como digo no es alarmante, pero que requiere de todos un esfuerzo, así que desde aquí nuestro agradecimiento. No nos extendemos más.

Siempre mencionamos el tema de seguridad de presas y embalses y ya hemos repetido reiteradamente que el reglamento técnico de seguridad de presas y embalses supone un mayor esfuerzo en todos los sentidos, por otro lado, esto también significa que nuestras infraestructuras van a poder estar en unas situaciones de garantía frente al riesgo de terceros, cada vez mayor. Progresamos en los distintos mandatos que incluye ese Reglamento, prácticamente todas las grandes presas de importancia ya disponemos de plan de emergencia, que debe ser luego aprobado y por tanto, sin extendernos en el informe, hay un cuadro detallado del avance en esta materia que no nos vamos a extender sino subrayar, como digo una vez más la importancia que tiene esta materia para Dirección Técnica.

También siempre hacemos una mención muy especial al sistema automático en información hidrológica. Como siempre hemos dicho creo que podemos sentir con orgullo que es uno de los sistemas tecnológicos más avanzados a nivel mundial en esta materia, que como saben, supone la sensuación en el campo de una serie de toma de datos



tanto de precipitación como de caudales, volúmenes embalsados, etc, su transmisión en tiempo *cuasi* real con una frecuencia de cada 10 minutos, vía satélite, se reciben en un puesto central y desde ahí se distribuyen por distintas fórmulas, una de ellas a través de Internet y con una actualización horaria es accesible y público para todos los usuarios que dispongan de Internet. Hay 202 puntos de control, que nos permiten por tanto hacer un seguimiento del estado hidrológico y pluviométrico de la cuenca, especialmente de interés en situación de avenida, pero en cualquier caso de enorme interés para la gestión del recurso.

Mensualmente se emiten informes tanto de cual es la situación pluviométrica de la cuenca, como de los principales puntos de consumos zonas regables, como de seguimiento de los planes especiales de sequía y no añadido en estos tres que simplemente muestro, uno que en este momento no tiene sentido, que es el de evaluación de los recursos de agua almacenados en forma de nieve que lógicamente hasta fecha de hoy, en estos momentos, es cero, pero que nos permite en los meses durante los cuales este fenómeno es hidrológicamente significativo hacer una estimación mensual del volumen de agua que tenemos almacenado en forma de nieve. Saber por tanto la reserva y las posibles aportaciones que de esta procedencia pueden contarse y además mediante sofisticados modelos de previsión hidrológica, entrando con los datos de precipitación y temperatura a tres días facilitado por el Instituto Nacional de Meteorología, hacer estimaciones de cual podría ser la fusión nival, al objeto de fijar los resguardos de los embalses con varios días de antelación y disminuir, por tanto, el riesgo de que un fenómeno de este tipo pueda producir el desbordamiento de los embalses.

Decir que se ha renovado el contrato de mantenimiento del SAIH con cargo a los presupuestos del Ministerio en noviembre del 2008, y que con fecha de 1 de junio se han adjudicado los trabajos de ampliación a 13 nuevos puntos del sistema automático de información hidrológica.

Simplemente resumiendo, por lo que respecta al Acueducto Tajo Segura, no vamos a repetir los acuerdos adoptados por la Comisión Central de Explotación. En estos momentos nos encontramos con 473 Hm³ de capacidad, por debajo de los 554 que señalan la situación hidrológica excepcional y por tanto se llevan a cabo los acuerdos adoptados con la Comisión Central de Explotación y en su caso, del Consejo de Ministros en cuanto a los trasvases a efectuar. Se han hecho labores importantes de mantenimiento y conservación. Prevemos para esta segunda mitad del año ya está adjudicada las obras de acondicionamiento y renovación de distintos pasos sobre el Canal del ATS, cuyas obras ya están iniciadas. También se han adjudicado y esperamos poder contratar en breve el acondicionamiento y rehabilitación de varios tramos del camino de servicio del ATS. Y también se han adjudicado la renovación de losas del revestimiento del Canal del ATS y tenemos en tramitación un contrato, con medios propios, un encargo a Tragsa para el mantenimiento durante los próximos 18 meses.

Subrayar que hay un importante proyecto de 8,5 millones de euros en el Ministerio pendiente de licitación que recoge la mejora de las condiciones de seguridad del ATS tal como se ha solicitado por distintos municipios en los meses anteriores.



Se ha aprobado el presupuesto de explotación del ATS para el año 2010 que asciende a 3.214.000 €, es decir, algo superior al aprobado para el año anterior.

No me extendo más, esto ha sido un resumen, quedamos a disposición de los miembros de esta Junta para cualquier pregunta y no quiero finalizar esta exposición sin también la mención destacada a los distintos funcionarios que se integran en Dirección Técnica. Subrayar el esfuerzo, la dedicación y la profesionalidad, realmente en Dirección Técnica no hay vacaciones, nos turnamos como han podido comprobar los distintos usuarios, siempre hay alguien, sea julio sea agosto, incluso si es sábado o domingo y por tanto desde aquí no puedo menos que subrayar la dedicación y profesionalidad de los distintos funcionarios que componen la Dirección Técnica y que si no lo hacen mejor es porque desde luego el Director Técnico no lo sabe hacer mejor, pero no por su falta de profesionalidad y dedicación. Por mi parte nada más.

Presidente: Gracias Justo. Tiene ahora la palabra D. Bernardo López Camacho para hablar de la Oficina de Planificación y el estado actual del Plan Hidrológico del Tajo.

C) Informe sobre Actuaciones. Oficina de Planificación Hidrológica

Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica: Muchas gracias Presidente. Me voy a apoyar en la presentación que se les ha dado a ustedes en papel. Recordando un poco las funciones de la Oficina de Planificación para seguir el hilo de la exposición, el Decreto por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia, asigna tres funciones principales a las Oficinas de planificación. El primero es, como no puede ser menos, los trabajos relacionados con el Plan Hidrológico que es la predominante, la que en estos momentos requiere más esfuerzos y otras dos funciones, informes de compatibilidad de las actuaciones con el Plan Hidrológico y los planes de ordenación de acuíferos sobreexplotados. Recordando un poco el proceso de Planificación Hidrológica, tenía una fase inicial y dos etapas de elaboración del plan. La fase inicial que corresponde al año 2007 (esto es un mero recordatorio) tenía como documentos un programa de trabajo, un estudio general de la demarcación y el proyecto de organización de la participación pública, estos documentos corresponden al año 2007, fueron sometidos a consulta pública.

El esquema de temas importantes en materia de la gestión de agua, lo recordamos también, se publicó el 30 de julio del pasado año, hace ahora un año, fue sometido a consulta pública por un periodo de 6 meses de acuerdo con la legislación, que finalizó el 31 de enero, y a un proceso de participación activa entre abril y diciembre. A esto hay que añadir, ya correspondiendo al año 2009, dos jornadas de participación pública, españolas e hispano portuguesas, entre abril y mayo. En la etapa de la elaboración se ha realizado el informe de las propuestas, observaciones y sugerencias del esquema de temas importante. Para ya aprobar el esquema de temas importantes



definitivo se requiere la conformidad del Comité de Autoridades Competentes y el informe preceptivo por el Consejo del Agua. Los Consejos del Agua de las demarcaciones están pendientes de la publicación de un Real Decreto que en estos momentos se encuentra en información el informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua. Hace falta ese Decreto, la constitución de los Consejos del Agua y la aprobación del esquema definitivo de temas importantes junto con el informe de las sugerencias, de las observaciones y propuestas recibidas.

Por la parte técnica, falta por realizar, se está elaborando el Proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca de acuerdo con los artículos 80 y 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y junto a eso un programa de medidas para la consecución de los objetivos ambientales de acuerdo con lo que fija el artículo 4º de la Directiva Marco, esto es lo que se está trabajando ahora fundamentalmente. Dentro de ese esquema se ha trabajado, ya están elaborados, una serie de documentos como los que se reflejan en esta diapositiva. Existe ya una propuesta de masas de aguas superficiales y subterráneas en la cuenca, la designación de las masas de agua muy modificadas, todo esto de acuerdo con lo que preceptúa la Directiva Marco del Agua transpuesto a nuestro ordenamiento jurídico, tanto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas como en el Reglamento de Planificación Hidrológica, el inventario de recursos, la caracterización de las demandas, los modelos de gestión y la evaluación del estado de las masas de agua. Estos son trabajos que están elaborados, están en las últimas revisiones.

En elaboración se encuentran estos otros capítulos que según nuestra legislación también constituyen el Plan Hidrológico: El registro de zonas protegidas, la caracterización económica, recuperación de costes, programa de medidas, renovación del hit corporativo para el seguimiento del Plan y la caracterización adicional de las masas de agua subterráneas. Algunos de esos trabajos se hacen en colaboración con otros organismos de las Administraciones Públicas.

Dentro de esos trabajos también está la red de medidas de los niveles piezométricos de los acuíferos que lo lleva la Oficina de Planificación que tiene 208 puntos de control en estos momentos y se hacen mediciones con periodicidad mensual.

Entre las novedades desde la última Junta de Gobierno es la constitución del Comité de Autoridades Competentes que tiene por objeto garantizar la adecuada cooperación en la protección de las aguas de la cuenca. Se constituyó el 20 de noviembre y dentro de él se formaron dos grupos: el grupo 1 es fundamentalmente Extremadura, se divide por el embalse de Azután puesto que aguas arriba del embalse de Azután la relación entre todos los ríos y las demandas es tan estrecha que es muy difícil separarla, por consiguiente hasta el embalse de Azután se constituye el Grupo 2 y Extremadura por debajo de embalse de Azután y alguna parte de Castilla y León se constituye el Grupo 1.

Estos grupos de trabajo han tenido ya sus reuniones, y se ha acordado unos procedimientos de intercambio de información, se ha creado una plataforma de intercambio de información, se han celebrado reuniones bilaterales con Extremadura, con Madrid y con Castilla La Mancha. Estas Comunidades Autónomas están proporcionando



información para la elaboración de los planes hidrológicos, con la Comunidad de Madrid se ha recibido multitud de documentación, falta algún documento que nos tendremos que poner de acuerdo y la Junta de Extremadura también ha enviado multitud de documentos, falta algo de depuración y algún otro documento y esperamos recibir, en breve plazo, recibir a través de esta plataforma la información de Castilla La Mancha. Falta por conectar con Castilla y León y otros más pequeños que ya serán más ágiles los contactos, por Aragón por menor extensión superficial, y con otras Diputaciones.

Junto a esta línea técnica del Plan Hidrológico existe en paralelo una línea de evaluación ambiental que es ciertamente compleja: a la derecha tienen las etapas que lleva consigo todo lo que es la línea de evaluación ambiental estratégica, un documento inicial elaborado por el órgano promotor que ya se cursó a la Dirección General de Calidad Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, el documento de referencia que lo hizo el órgano ambiental, ahora veremos con más desarrollo las fechas, y ahora lo que estamos trabajando es en el informe de sostenibilidad ambiental que tiene que hacer el órgano promotor y presentar a la vez el proyecto del Plan. Con el periodo de consulta y de información pública se elaborará la memoria ambiental entre el órgano promotor y el órgano ambiental. O sea que este es un proceso complejo.

El documento de referencia se finalizó el 26 de agosto, hubo un periodo primero de consulta 49 administraciones afectadas y el público interesado que finalizó el 31 de octubre. Hubo comunicación al Ministerio de Asuntos Exteriores para hacer partícipe al Estado de Portugal, hay que recordar que esto ante todo es una cuenca internacional, comunicación a la Secretaría de Estado permanente de la delegación española de Albufeira y por fin se hizo el anuncio oficial el 6 de diciembre del 2008 de la fase de consultas dirigido al público.

Por fin, este documento de referencia está aprobado el 6 de mayo por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio e incorporado 15 alegaciones o sugerencias recibidas, 12 de administraciones centrales y autonómicas y 3 de Ongs y organizaciones ambientales.

Lo que nos marca este informe de sostenibilidad son las cosas que tenemos que tener en cuenta para el informe de sostenibilidad ambiental. Nos habla de que tenemos que incluir un diagnóstico ambiental, un análisis de los efectos ambientales, los análisis y reacción de alternativas y el capítulo de seguimiento ambiental del Plan. En realidad lo que nos marca para el informe de sostenibilidad ambiental que constituye, que va junto en paralelo, al proyecto del Plan Hidrológico, es muy complejo.

Recordamos que este informe de sostenibilidad ambiental lo tiene que realizar el órgano promotor y luego con el periodo de observaciones, sugerencias y propuestas y de consulta pública que se someta habrá que hacer la memoria ambiental que tiene que ser aprobada a la vez que el proyecto del Plan Hidrológico.

Bien, pasando a la participación pública, les podemos decir que el esquema de temas importantes se invitaron a 1200 personas de las cuales se incluyeron por contestación a 459 y se convocaron-asistieron 340 entidades convocadas. Se han celebrado 20 mesas de trabajo, 5 en la fase previa, 5 en presentación y 10 en consulta oral.



Producto de ello se han recibido 386 aportaciones, 223, siempre son mayores las observaciones que hay sobre problemas, y son algo menores, pero en este caso muy elevadas, las que hay del capítulo de soluciones. Junto a eso en el periodo de los seis meses de consulta pública, se han recibido 102 observaciones y sugerencias con todas ellas, lo que dice el Reglamento de la Planificación Hidrológica, es que hay que elaborar un informe sobre el esquema de temas importantes definitivo sobre estas sugerencias, observaciones y propuestas recibidas y someterlo al informe preceptivo del Consejo de Agua de la demarcación.

Como novedad, se han hecho dos jornadas y yo creo que esto fue novedoso y requirió bastante trabajo de participación pública conjuntas hispano portuguesas, la primera se celebró en Alcántara el 23 de abril y la segunda en Portalegre el 26 de mayo. Hubo un total de 175 asistentes y 82 aportaciones se recibieron en el debate.

Eso en cuanto a la Planificación Hidrológica. Por terminar, les contamos las otras funciones de la Oficina de Planificación.

En cuanto a informes de compatibilidad, en el primer semestre del 2009 se han hecho 272 informes de compatibilidad. El año pasado, en el 2008, hubo una punta de cerca de 900 informes de compatibilidad, este año estamos más o menos en la media, si 272 es el primer semestre, terminaremos cerca de 500 que es un régimen normal.

En cuanto a la tercera y última función los planes de ordenación de extracciones en acuíferos sobreexplotados, se están haciendo una serie de trabajos como son la investigación de acuíferos profundos en la cabecera del Tajo, el análisis del consumo del acuífero detrítico terciario de Madrid, la reconstrucción de series históricas de extracciones, la modelización con un convenio con la Universidad Complutense y un estudio mediante técnicas de isótopos estables del proceso de infiltración de recarga de agua del acuífero.

Por fin, otros trabajos para terminar, se están llevando a cabo por la oficina de Planificación es realización de estadísticas agrarias e identificación de cultivos mediante técnicas de detección, el seguimiento de los indicadores de sequía, la participación en grupos de trabajo de la aplicación del convenio de Albufeira, la modificación de la página web de la Confederación que se ha puesto al día y la renovación del visor de información geográfica, aquí tienen un ejemplo de la nueva página web de la Confederación, se puede acceder directamente desde la página web general de la Confederación, el chtajo.es como saben ustedes, pero también se les da un acceso directo a la página web del nuevo Plan Hidrológico por si quieren acceder de esa manera más directa.

Y por último, en cuanto a la renovación del visor de información geográfica el artículo 87 del Reglamento de Planificación Hidrológica fija que una de las misiones, que le encarga además el Comité de Autoridades Competentes, es el seguimiento del Plan Hidrológico y para ello tiene que hacer un sistema de información geográfica. Como primer paso se está realizando un nuevo visor de información de la Confederación que en estos momentos se está trabajando ya en 100 capas de información, datos catastrales, físicos, administrativos.. para que cuando esto esté en marcha será una de las herramientas principales para ese seguimiento del Plan Hidrológico que



es un mandato también de nuestra legislación. Muchas gracias y quedo a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Presidente: Muchas gracias Bernardo. Pasamos la palabra al Secretario General de la Confederación Juan María Sanabria.

D) Información sobre actuaciones. Secretaría General

Secretario General: Buenos días a todos. Me corresponde cerrar esta exposición con las actuaciones de la Secretaría General. Hemos remitido el informe de la Secretaría General a todos con antelación, lo cual me permitirá hacer un repaso solamente, a vuela pluma, de lo contenido en él. Como saben la Secretaría General es un órgano logístico de apoyo en la Confederación del Tajo para el resto de las labores que tiene que realizar. Ese apoyo logístico se realiza fundamentalmente en tres áreas, la Económica, la Jurídica y la de Recursos Humanos.

Me refiero en primer lugar al tema económico que es la parte gruesa del informe que les hemos remitido. De nuevo tenemos que recordar que el presupuesto de la Confederación del Tajo se ejecuta a través de dos programas distintos, el 452A Gestión e infraestructuras del agua y el 456A Calidad del Agua. En las páginas 4 y 5 tienen desagregado el presupuesto y la ejecución a 30 de junio de 2009, para cada uno de los programas y finalmente agregada para nuestro presupuesto total, la parte más significativa de nuestro presupuesto como ya conocen, es el capítulo 6 de Inversiones Reales, aquí a 30 de junio llevábamos una ejecución del 16%, eso es una ejecución baja, pero que responde al parámetro habitual de ejecución en la Administración General, la Confederación en particular que sigue una curva ascendente bastante pronunciada en la segunda mitad del año. Con respecto al resto de los capítulos, pues la ejecución es la habitual y la que va marcando el mero transcurso del tiempo.

Sobre los presupuestos iniciales se han hecho una serie de modificaciones presupuestarias, tal vez la más significativa sea la que corresponde al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, el llamado Plan E, que hizo que sobre los 84 millones que originalmente teníamos que ejecutar en el capítulo de inversiones, nos cayeran encima 38 millones adicionales, lo cual, como ya se ha referido anteriormente, está suponiendo un importante desafío de gestión en todos los ordenes.

También se ha hecho una transferencia de crédito desde uno de los programas hasta el otro, para ajustar mejor, teníamos carencia en uno y sobraba en cierto modo en otro, hemos hecho esa transferencia de uno a otro, estamos tramitando un suplemento de crédito en el capítulo de gastos corrientes para el que siempre encontramos múltiples dificultades, la presión sobre los gastos corrientes siempre es muy grande y a su vez se ha producido un acuerdo de no disponibilidad de 400.000 € que nos viene desde el Ministerio, una reducción en nuestro presupuesto de esa cantidad y posiblemente no sea la última, seguirán viniendo acuerdos de no disponibilidad en un contexto de cada vez mayor de restricción presupuestaria.



Se incluye, siguiendo el parámetro habitual, la distribución territorial de las inversiones aunque posiblemente es muy poco significativa debido a que como decía la primera mitad del año la ejecución de las inversiones no es significativa. A continuación en la página 7 pueden ver un cuadro sobre la contratación administrativa que recoge el trabajo que se ha hecho en este ámbito durante el primer semestre, hasta el 30 de junio, según el tipo de contratos y según el procedimiento de adjudicación e incluyendo, tanto el número de contratos tramitados como el importe a que hacen referencia.

A continuación se hace una referencia a ese Fondo especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo, el famoso Plan E, con una relación de todas las actuaciones que le corresponde a la Confederación ejecutar en el marco de este Plan y su estado de tramitación fundamentalmente desde el punto de vista de contratación, desde el punto de vista de Secretaría General. Se hace luego una breve referencia a las principales inversiones de lo que sería el presupuesto normal antes del Plan E, aunque de nuevo he de decir que no sería muy significativa y el informe de la Dirección Técnica es mucho más detallado en este sentido.

En la página 9 se recoge el presupuesto de ingresos, siempre recordamos aquí que si un presupuesto siempre es una estimación, en el caso de los ingresos hacer esa estimación es mucho más difícil que en el caso de los gastos. Se recoge aquí los diversos capítulos de nuestro presupuesto de ingresos y los derechos reconocidos y los cobros netos hasta el momento. Partes significativas de nuestro presupuesto de ingresos: las tasas, las transferencias, los ingresos patrimoniales son relativamente poco significativos son algunos alquileres y concesiones que tenemos, las transferencias de capital son lo más importante que nos vienen tanto del Ministerio como de la Unión Europea, activos y pasivos financieros, lo que prestamos y lo que nos prestan y el resultado de operaciones comerciales. De nuevo recordamos que por ser un organismo autónomo tenemos dos presupuestos, el administrativo y el comercial. Al comercial se imputan determinados gastos y determinados ingresos que son fundamentalmente las tarifas y el canon, algo así como el precio del agua que, entre comillas, vendemos, se consagran en el presupuesto comercial y a su vez luego se imputa a este capítulo del presupuesto administrativo.

Finalmente la variación del fondo de maniobra es en qué medida tenemos que echar mano de nuestra tesorería para hacer frente a los gastos en caso de que los ingresos sean insuficientes, cosa que ocurre sistemáticamente por lo menos en los últimos años.

Después se hace un repaso más detallado de cada uno de esos ingresos, comenzando por las tasas, se hace un repaso de cada una de las diez tasas que recauda la Confederación, y aquí tienen para cada una de ellas un cuadro con los últimos años explicando cuánto se ha emitido, cuanto se ha recaudado, y el porcentaje de recaudación que es bastante positivo en la mayoría de los casos y que lógicamente pues cuanto más avanzamos en el tiempo puede haber un porcentaje mayor todavía sin recaudar porque esto se puede dilatar en el tiempo. De todas las tasas como ya hemos repetido las más importantes son el canon y la tarifa y tienen ahí el porcentaje de emitido y de recaudado. Por ser el ingreso más importante de la Confederación, a partir de la página 13, se hace un repaso específico de



canon y tarifa emitido por cada una de las zonas regables de la campaña de 2008 y de lo que hemos recaudado y en las páginas siguientes se hace un comentario sobre las incidencias en la recaudación en aquéllos casos en que las ha habido, en muchos casos hay algunas discrepancias, están algunas liquidaciones suspendidas porque han sido recurridas en los Tribunales y estamos pendientes de decisión judicial en ese sentido. Y cerramos en la página 16 las tasas con la tasa correspondiente al control de vertidos.

Otro ingreso significativo de la Confederación son las transferencias y ahí se hace un repaso de las transferencias corrientes que recibimos tanto del Estado como de otras instituciones y así como las transferencias de capital, de momento, hemos ingresado muy poco de lo que teníamos presupuestado por lo cual existe una cierta digamos inquietud desde el punto de vista de tesorería en la Confederación. Una parte importante de esos ingresos corresponden a fondos europeos, atendiendo una petición de Juntas anteriores se ha enviado información desagregada sobre fondos europeos, tanto sobre la programación que ya se ha cerrado la del 2000-2006 como de la nueva que estamos iniciando ahora de 2007- 2013. En cuanto cerramos con esto, presupuesto de 2009 y la ejecución de 2009 y nos vamos a presupuesto de 2010.

Como saben ustedes una de las funciones de la Junta es aprobar los presupuestos o tal vez tendríamos que decir conocer de la propuesta de los presupuestos porque la aprobación verdaderamente quien la hace es el Congreso. La propuesta de presupuestos que hemos realizado para el 2010 es la que ustedes pueden ver ahí. A su vez tampoco tenemos mucho margen para la creatividad puesto que, en la mayoría de los capítulos, la variación nos viene impuesta desde fuera, desde el Ministerio y a su vez desde el Ministerio de Economía, se ha permitido un ligero incremento en gastos de personal por incrementos de efectivos y en transferencias corrientes también muy poco significativo.

Los gastos corrientes permanecen a cero, es decir, no hay aumento al contrario de lo que suele ocurrir año tras año que se permite un ligero aumento en los gastos corrientes no se permiten este año, los gastos financieros permanecen los mismos y en las inversiones reales, en el capítulo 6, hemos pretendido este año, así como lo pretendimos el año pasado ser un poco más prudentes y un poco menos ambiciosos y ajustarnos mejor a la capacidad de ejecución de la Confederación, desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista de la capacidad de gestión y hemos intentado hacer una reducción significativa en el capítulo más importante de nuestro presupuesto que es el capítulo 6 y que ,como ven, nuestra propuesta es que pase de los 84 del año pasado a los 61 en este año.

Activos y pasivos financieros permanecen igual, permanecen ahí esos 20 millones como capacidad de endeudamiento de la Confederación es algo que sistemáticamente se trae para conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno y a día de hoy gozamos de una póliza de crédito con un banco, lo que nos permite echar mano del crédito cuando es necesario y amortizarlo rápidamente cuando no es necesario. Así lo hicimos en la fase final del año pasado, hicimos uso del crédito y luego rápidamente en la primera mitad del año lo hemos amortizado para



evitar gastos financieros y porque en ese momento teníamos ingresos de otra naturaleza pero ahí permanece esa capacidad de endeudamiento y con conocimiento de la Junta de Gobierno.

A continuación me refiero al presupuesto de ingresos casi haciendo la misma reflexión, que básicamente estamos obligados a que cuadre los ingresos previstos con los gastos previstos y ésta es la estimación que hacemos para que así cuadre y me refiero después al tema de la tesorería y la evolución de la tesorería. En realidad ya me he referido brevemente al hecho de la póliza de crédito y también tengo que repetir algo que contamos en la Junta anterior y es que hay un nuevo sistema de gestión de las transferencias que recibimos desde la Dirección General del Tesoro de forma tal que si tenemos exceso de tesorería, aquéllas transferencias que nos corresponden, nos las retienen de forma tal que estamos obligados a vivir siempre en el límite, por lo cual aquéllos tiempos de grandes tesorerías de 60 millones de euros han pasado posiblemente para siempre aquí en esta Confederación, de forma que siempre vivimos con un pequeño margen de tesorería y cuando tenemos que gastar pedimos que no desretengan aquéllas transferencias que nos corresponden pero que no han sido integradas.

Se hace referencia a la línea de crédito de 20 millones que ya me he referido, a continuación el listado de deudas y deudores entendiendo por ello aquéllos derechos que nosotros hemos reconocido pero que no hemos llegado a cobrar, esto ya se trajo en la Junta anterior, la tipología de las deudas entre comillas es diversa, el grueso corresponde a tarifas y cánones que están recurridos en los tribunales y cuya ejecución está suspendida, pero como dijimos en la vez anterior, esto supone una importante presión sobre nuestra tesorería.

Me refiero a continuación brevemente a las otras áreas de actividad de la Secretaría General, el Área Jurídico Patrimonial en la página 23 pueden ver el tipo de actuaciones que se realizan y el número de expedientes incoados en este área en el primer semestre, también llevamos la gestión del ingente patrimonio de la Confederación, seguimos en el proceso de inventario y regularización contable de nuestro patrimonio, una labor absolutamente titánica y que creo que vamos más adelantados en ella que otras Confederaciones. Voy a hacer una breve referencia en el ámbito patrimonial al proyecto de traspaso de la titularidad del poblado de la Presa de Gabriel y Galán a la Junta de Extremadura, tenemos una petición por parte de la Junta de Extremadura para llevar allí a cabo un proyecto, en ese inmueble, un proyecto complementario al Centro de Alto rendimiento deportivo que hay en la finca colindante y estamos poniendo en marcha el expediente para el traspaso de titularidad a la Junta de Extremadura, lo cual puede iniciar una línea de acción con respecto a otras partes del patrimonio de la Confederación en otras partes de la cuenca.

También he de hacer una breve referencia al proyecto de adquisición de la parcela del aparcamiento de la calle Fruela, aquí en el aparcamiento hay una pequeña parcela que no es de nuestra propiedad, es de un particular y tras un largísimo proceso de negociación pues hemos llegado al acuerdo para la compra de esa parcela. Ese largo proceso ha incluido realizar dos tasaciones del precio distintas, vamos finalmente a comprar por la media del precio entre las dos tasaciones y la Junta de Gobierno, entre sus funciones, está conocer sobre los actos de adquisición del



patrimonio de la Confederación. En realidad, esto de actos de disposición yo entiendo que es más bien cuando la Confederación quiere vender, no cuando quiere comprar, pero en cualquier caso para curarnos en salud pues hacemos referencia a este proyecto de compra de esta parcela.

Tienen un cuadro sobre la marcha del gran número de expedientes de expropiación que tenemos en este momento vivos y tramitándose y finalmente referencias, no me voy a extender en ellas, a la actividad del área de Recursos Humanos, la evolución de nuestra plantilla, la sección de locomoción, aquí solo hacer una referencia al hecho de que veníamos conviviendo un sistema mixto en cuanto a nuestra flota de vehículos, entre vehículos en propiedad y vehículos en renting. Definitivamente hemos apostado por los vehículos en propiedad en detrimento del renting, porque el renting, sin duda alguna, es mucho más cómodo para el gestor pero infinitamente más caro y encima se imputa al capítulo 2 de gastos corrientes, que es el capítulo del que tenemos más carencias, de forma tal que definitivamente damos de baja el renting en este año y compramos los 50 y tantos vehículos que teníamos en renting pasamos a comprarlos.

La memoria termina con la referencia a la actividad de prevención de riesgos laborales y de nuevo recordar que solo hemos tenido accidentes leves, algunos sin baja, otros con baja pero leves.

El repaso se cierra con una referencia al Servicio de Sistemas Informáticos, en las últimas páginas pueden ver los proyectos que tenemos en marcha, solo destacaré uno que creo especialmente importante, que es la remodelación del portal web de la Confederación. Si ustedes han entrado se darán cuenta que está bastante obsoleto, bastante desorganizado, está antiguo, vamos a cambiar todo, el formato y el contenido. La página que hacía referencia Bernardo es una página específica de la Oficina de Planificación que cuelga de la página general de la Confederación del Tajo. Y esto es todo por nuestra parte.

Presidente: Muchas gracias Juan. Y ahora damos paso a la última parte. Ruegos y preguntas. Todos estamos a disposición de ustedes para lo que estimen pertinente.

José Ignacio Almaraz de la Comunidad de Regantes del Borbollón de Moraleja: Es referente a Comisaría de Aguas en lo que ha explicado en el Área de Concesiones y Autorizaciones ha manifestado que se harían más expedientes que estaban entrando. Realmente hay uno de los expedientes que nosotros hemos hecho un recurso en vía administrativa, no se nos ha dado resolución a ese recurso y la concesión ha sido tramitada, entonces, por eso quiero decir que no sabemos ahora como se están haciendo el proceso de las concesiones, pero si es así nosotros no estamos conforme con ello. Me refiero a una concesión de promociones y construcciones Arlope del Embalse de Borbollón. Nosotros teníamos hecho un recurso en vía administrativa, no se nos ha dado respuesta y ha salido publicado en el Boletín Oficial de la provincia la concesión a esa solicitud. No sé. Vamos a seguir haciendo recurso



potestativo a la Presidencia y si es necesario procederemos a un recurso potestativo administrativo al Tribunal de Justicia de Madrid.

Comisario de Aguas: Tendríamos que ver el expediente de que se trata. Me está diciendo que es una concesión que ustedes han alegado en contra de esa concesión. El procedimiento concesional es un procedimiento reglado como usted muy bien sabe. Entiendo que se ha desarrollado ese procedimiento, que ustedes habrán presentado las alegaciones correspondientes en el trámite de información pública, supongo que habrá habido además un acta de confrontación con los alegantes y con los peticionarios y luego la Confederación habrá resuelto después del informe correspondiente de la asesoría jurídica, se les habrá dado traslado a ustedes como parte interesada, entiendo, ¿no?. Ustedes podrán alegar en lo que en derecho proceda, pero supongo yo que el procedimiento se habrá hecho con todos los sacramentos. Pero de todas formas si me da usted referencia pues le podríamos contestar de una forma más explícita.

José Ignacio Almaraz: De todas maneras hemos pedido incluso copia de los informes correspondientes y nos han estado dando largas, e impedimentos al tema. Sí, no se extrañe porque ha sido así.

Comisario de Aguas: Si me da usted el número de expediente. Desde el momento que ustedes se personan como parte interesada en el procedimiento, se les habrá dado trámite de audiencia de acuerdo con lo que dice el Reglamento, y luego al final repito la Confederación habrá resuelto y ustedes podrán intervenir como parte interesada. Si me da la referencia... lo que entiendo es que no se les está atendiendo desde un punto de vista de información que solicitan.

Presidente: Muy bien, nosotros nos preocuparemos de que le llegue inmediatamente la información precisa al ciudadano.

José Ignacio Almaraz: Otra pregunta dirigida a Dirección Técnica, que ha estado hablando de una tranquilidad en la zona regable. No sé si esa ha sido nuestra sensación la que hemos transmitido en la Junta de Explotación, pues no hemos procedido correctamente, nuestra forma de actuar no ha sido la ideal, porque realmente usted conoce los problemas que tiene nuestra zona regable, la intranquilidad que existe, la falta de dotación que hay actualmente que no estamos dando a todas las demandas que tenemos y lógicamente nuestra zona no es de tranquilidad sino todo lo contrario. E incluso estamos pendientes de que podamos terminar la campaña de riego, o sea que de tranquilidad yo creo que realmente no fue nuestra postura la de presentarnos allí con una plena tranquilidad.



Director Técnico: Posiblemente me he expresado mal en el sentido de que el mensaje tranquilizador lo ha querido trasladar la Confederación. Nos hemos visto hace unos días, o sea que no hay grandes variaciones en el sentido. Creemos que hay agua para cubrir la dotación, sabemos y agradecemos del sentido de responsabilidad que la Comunidad de Regantes del Árrago ha tenido desde el principio, se acordó una reducción de la superficie a cultivar del 70%, lo cual creemos con las últimas previsiones que vimos el día de la Junta de Explotación que llegaremos al final de campaña con el esfuerzo de todos. Es verdad que una de las cosas que se puso de manifiesto en esta Junta de Explotación es que los cultivos por razones de mercado, pues van evolucionando hacia lo que el mercado demanda y que realmente se están requiriendo unas dotaciones superiores, no sé si son 88 Hm³ me parece los que tiene adjudicada la zona regable y que a su juicio pues parece que no cubre la dotación que está demandando en estos momentos la zona. Pero como referencia recurriendo a la dotación teórica creemos y no hago más que repetir que con su contribución y con su esfuerzo que llegaremos a final de campaña con cierto esfuerzo.

José Ignacio Almaraz: Nos preocupa mucho esa tranquilidad pero realmente los esfuerzos los estamos realizando desde primero de campaña. El propio Presidente en una manifestación hecha a los medios de información, concretamente en el Hoy de Extremadura manifestó que todas las zonas regables estaban perfectamente bien exceptuando la cabecera del Alberche, no sé si recuerda bien, Sr. Presidente, esa manifestación que hizo a los medios de comunicación. Nosotros no hemos tenido problemas con el tema porque ha habido agricultores que si el Sr. Presidente de la Confederación manifiesta que hay plena tranquilidad y hay dotación suficiente para atender a los riegos que ¿esto es lo que estáis haciendo?, ¿qué agua estáis repartiendo?, lógicamente hemos tenido problemas y seguimos teniendo problemas con todo ello. Y dudamos mucho de llegar a final de campaña, esperamos que sí, pero es a base de las actuaciones que estamos haciendo durante todo el verano, pero repercute a la hora de la producción, o sea que eso está ahí.

Presidente: Yo manifesté mi inquietud también por el Árrago por otra razón distinta, no porque no hubiera agua sino por el tema de las infraestructuras, si recuerda, en aquellas declaraciones, es decir, el problema no es que tengamos poca agua, lo pongo entre comillas, porque claro 88 Hm³ para 9.000 Ha, pues estamos hablando de una dotación de 10.000 m³ por Ha, es decir, parece un poco como abundante, ocurre que la zona regable está en mala situación, es una zona que no admite rendimientos muy altos, con lo cual hay que regarla con mucho agua para ahorrar algo de mano de obra y por otro lado pues tampoco admite unas reparaciones y una modernización importante. No quiero establecer polémica pero quiero decir que objetivamente una dotación de 10.000 m³ por Ha pues es poco defendible, simplemente.



José Ignacio Almaraz: Quiero corregirle un poco en el tema de la dotación de esta campaña de riego. No tenemos 88 Hm³, para atender la campaña hemos tenido 71 Hm³ no 88, o sea, que no sale esa media. Y normalmente tenemos una dotación de 9200 Ha que venimos a consumir de 87 a 88 Hm³ de media, lógicamente hubo una zona regable normal, pero este año no los tenemos, tenemos 71 no 88. Quiero hacer esa incidencia.

Presidente: 71 dividido entre..., como hay una reducción del 30%, continúa siendo más o menos la misma dotación, estamos hablando de pequeñas dotaciones. No es producto del estado que tienen las infraestructuras, tampoco son zonas regables muy productivas, desgraciadamente, que están muy agotados los terrenos, en fin tienen muchos problemas, no quiere esto responsabilizar a los agricultores, por favor, están haciendo un esfuerzo digno de elogio y digno de agradecimiento, pero es difícil de justificar dotaciones de 10.000 m³ por Ha, simplemente.

Francisco Gómez Rodulfo presidente M.I. río Alagón: Buenos días. Yo dos temas, primero, fondos FEDER, no entiendo cómo es posible que haya obras anunciadas con los carteles puestos financiadas con fondos FEDER que no figuren en la relación u obras anunciadas en el Boletín Oficial como financiadas con fondos FEDER que tampoco figuran en la relación. No lo entiendo. Ya no sé si se asigna a unas obras y luego se aplica a otras. Si esto es así, desde que nosotros ya los regantes por lo menos desde el año 2003 o las tarifas del 2003 estamos exentos del pago de la amortización correspondiente a los fondos FEDER, esa asignación a unos solos o a otros nos puede perjudicar gravemente. No se puede hacer así. Pienso.

En segundo lugar, en cuanto al Plan E ya se nos ha dicho en las Juntas de Explotación que el Plan E iba a ir también a tarifas, no estamos de acuerdo, creemos que se ha hecho por otros motivos, fundamentalmente por motivos de empleo y luego en segundo lugar con una financiación especial, o sea que no estamos de acuerdo que vaya a tarifa.

Presidente: En primer lugar, la relación de obras que están aprobadas con fondos FEDER es fija y no se ha modificado. Precisamente estamos haciendo ahora una revisión. Que no estén recogidas aquí pues es raro habría que ver cual.

Director Técnico: Creo que tratamos este tema en la Junta de Explotación. Digamos es obligatorio que si es de Fondos FEDER tienen que tener el cartel si no lo tienen evidentemente es una omisión que debería ser subsanada cuanto antes porque puede ser hasta motivo de que por parte de los responsables de la gestión de los fondos, Si es verdad que ha habido obras que, inicialmente cuando se han licitado, para ser acreedores de fondos feder hay que cubrir todos los requisitos, hay algunas que inicialmente han estado en fondos Feder y que después es posible que no lo hayan estado. Así como es posible que en un sentido pueda ocurrir, en el otro sentido no puede ni debe



ocurrir; de todas maneras como yo creo que va a precisar el Secretario si tenemos la lista de los que existe esta discrepancia pues haremos el chequeo correspondiente y daremos la aclaración correspondiente. Respecto a la segunda pregunta repetimos un poco los mismos temas que se planteó en la Junta de Explotación respecto a la financiación de los fondos Feder que en anteriores Juntas de Explotación por parte del Organismo siempre hemos hecho uso de un informe de la Abogacía del Estado donde ponía de manifiesto que la aplicación del régimen económico - financiero contemplado en la Ley debe interpretarse en sentido literal, es decir, todas las obras financiadas total o parcialmente por el Estado. Otra cosa es como el Estado consolida sus presupuestos para poderlas financiar. Es cierto que todas las inversiones que están repercutiendo en Tarifas y Cánones han sido ejecutadas por el Estado, lo cual no contradice que algunas de ellas se han podido beneficiar de ayudas Feder. A la vista de la última sentencia, hemos solicitado por parte de la Abogacía del Estado y por parte de la Dirección General un criterio de cómo aplicar esa sentencia. De momento no hay nada más que un informe por parte de la Dirección General que a su vez se da traslado que se va a hacer una consulta con carácter general a la Abogacía del Estado ya que son los servios jurídicos del Estado los que defienden los intereses del mismo y una recomendación de que en ausencia de un posterior informe y determinación a ese respecto se apliquen las sentencias en sus propios términos. Como ya contamos en las Juntas significa que si alguien ha recurrido la tarifa del 2003 y los tribunales le han dado la razón habrá que efectivamente rehacer la tarifa del 2003 para quien lo haya recurrido e incluso, en este caso todavía estamos esperando la orden de ejecución de sentencia puesto que la ejecución de sentencia, por razones que explicábamos en la Junta y que no vamos a extender, no es tan simple, no es tan fácil saber esas ayudas. O sea que, incluso en caso de ejecución de sentencia, habrá que ver las instrucciones que se reciben para ver esa ejecución de sentencia cómo se hace, puesto que la cuantificación de esa ayuda no es algo fácil y en la mayoría de los casos además ese periodo no se ha terminado.

Presidente: De todas maneras ustedes tienen suficiente información vía FENACORE de este tema tanto de Fondos Feder como lo del Plan E, son temas litigiosos que naturalmente la solución que se le dé no va a ser solamente para el Tajo, si se le da una solución va a ser para el Tajo, Segura, Duero, Guadiana etc. Y ustedes tienen información suficiente de FENACORE.

Francisco Gómez Rodulfo: De acuerdo, pero yo lo que quiero en cuanto al Plan E es que conste en acta la oposición o la posición que tenemos los regantes, que no queremos que figure en las tarifas.

Presidente: Bueno, yo esto lo doy por supuesto que cualquier obra que se incluya en tarifa va con la oposición de los regantes. Yo esto lo doy por hecho. En este caso es específico.



Francisco Gómez Rodulfo: En cuanto a los fondos Feder, nosotros, por ejemplo, en concreto la obra de mejora del canal 1, 3 los carteles están incluso puestos ahora: obra financiada con fondos Feder e incluso está cuantificada la ayuda y aquí no figura y luego en cuanto a los órganos de modernización del sector 1 al 15 de los riegos del Alagón en la publicación en el Boletín Oficial se indica que son obras financiadas, y aquí tampoco figuran.

Presidente: Si finalmente permanecen, porque esto es objeto constantemente de reprogramación, en primer lugar yo lo que tengo de fondos Feder es una parte relativamente pequeña pero no sabemos si va a permanecer totalmente porque los fondos estructurales son propios de una Comunidad Autónoma y son objeto continuo de negociación depende de los fondos que tenga Extremadura, si en un momento determinado decide dedicarlos a mejora de regadío o decide dedicarlo a saneamiento y depuración, o lo quiere dedicar en función de unos incendios que ha habido en este momento, a repoblación forestal, en eso estamos discutiendo. Por eso digo que, hasta que no termine los periodos de programación, no es posible saberlo. Naturalmente que han salido con la vocación de que vayan como los fondos europeos pero nada más.

Francisco Gómez Rodulfo: Nosotros por ejemplo la obra de la SEIASA está cuantificada y determinada la cantidad. Y ya se tienen en cuenta que son fondos Feder y que vienen de Europa y eso desde el momento que se hace el proyecto. O sea que yo me imagino que esa determinación o esa cantidad se hará en el momento que se proyecte ¿no? O se dote económicamente el proyecto.

Presidente: Se dote económicamente el proyecto.

Persona sin identificar: Nosotros somos del mismo sentir. Estas obras del Plan E se están haciendo una serie de obras que nosotros no las hemos solicitado y resulta que no sé si es para salir de la crisis o no salir de la crisis resulta ser que si nosotros no tenemos dinero nos van a cobrar unas obras ¿vamos a salir de la crisis si nos van a cobrar más dinero? Nos vamos a meter más en crisis. Son unas obras que nosotros no hemos solicitado, entonces nosotros no estamos por la labor de que vayan cargadas en tarifas.

Presidente: Es un tema que está en discusión en este momento con FENACORE, ustedes lo conocen perfectamente, yo no estoy anticipando ninguna solución, lo que si digo es que la solución que se le vaya a dar va a ser para toda España naturalmente, no solo para esta cuenca.

Jesús Picón de la Junta de Castilla y León: Mi pregunta es para Dirección Técnica, dentro de las obras que se están ejecutando en el ejercicio, se han ejecutado y se están ejecutando en el 2009 me consta, viene aquí depuración



de varias poblaciones de Castilla y León, me imagino que aunque no vengan especificadas sean relativas a Ávila, El Tiemblo, creo que Balbarraco, Cebreros, Navaluenga, y mi pregunta era sobre todo si también lo de Burgohondo si estaba previsto dentro de estas cuantías o no.

Director Técnico: Las de Burgohondo, Navaluenga y otros términos municipales que ahora no recuerdo obedecen al título que tenía ese proyecto. La primera Burgohondo no pudo finalmente incluirse en el proyecto definitivo por las dificultades de llegar a un acuerdo con el municipio en buscar un emplazamiento y aunque el nombre del proyecto mantiene Burgohondo, en la actualidad Burgohondo no está incluido. Estamos estudiando la posibilidad de un modificado incluirlo. Pero a pesar del nombre, en principio en el proyecto que está ahora contratado a pesar del nombre no está incluido.

Jesús Picón: O sea, que el colector se va a modificar o lo que sea y está todavía en estudio. Y una segunda pregunta es también por el abastecimiento a la zona Sotillo de La Adrada, La Adrada que yo creo que está afectado por el proyecto del alto Tiétar. Creo que ha dicho que se encuentran en evaluación de impacto ambiental ¿no? Y que se va a contratar en principio la próxima anualidad en el primer semestre. ¿es así?

Presidente: En primer lugar está en proceso de evaluación de impacto. Como bien sabe D. Jesús pues yo no sé el tiempo que se va a tardar el tiempo pero no es fácil prever. Cuando esté terminado la evaluación de impacto si es que es aceptable la solución, que yo creo que sí porque ha estado previamente negociado, lo normal es que se contrate en la próxima anualidad pero hasta que no tengamos el proyecto con seguridad no lo podemos saber, no podemos comprometernos a una fecha concreta.

Jesús Picón: Vale. Es que hay una necesidad muy precaria, pueblos con cisternas, en fin.

Presidente: Bueno, en este momento coches con cisternas no los hay, los va a haber probablemente.

Jesús Picón: Bueno algo tienen ya en concreto, pero bueno. Gracias.

Miguel Chillarón de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: Por parte de la dirección Técnica en el informe, en el punto 2 relativo a la explotación de las infraestructuras hidráulicas de las zonas regables del Estado y demandas de riego atendidas se hace mención a la cesión de derechos que ha tenido lugar desde el Canal de Estremera y el Canal de las Aves. Decir que pensamos que no se ajusta a derecho porque incumple la legislación ambiental en materia de evaluación de impacto ambiental de Castilla La Mancha, estamos hablando de detraer del



orden de 70 Hm³, 77 en concreto, unos 50 Km más arriba de donde se detraen teóricamente para regar estas zonas regables y en fin yo también coincido con lo que dice el Presidente, nos parece un anacronismo los 10.000 m³ por Ha para regar y si se hace la división resulta que en el Canal de Estremera estamos hablando de 10.500 m³ por Ha los que se envían vía ATS hasta el Segura y en el otro caso, en el Canal de las Aves, la división sale 12.200 m³ por Ha, pensamos que es un anacronismo en los tiempos que corren estas dotaciones por Ha ¿no? Pensamos que están absolutamente sobredotadas estas zonas regables, que les sobra agua, porque si no probablemente no la venderían y en fin aparte de esa circunstancia de que es un anacronismo esas dotaciones el que el agua es de todos, ese agua si se vende, que sea la sociedad, el Estado que de alguna manera se beneficie porque ahora mismo exclusivamente se están beneficiando los regantes que ya se ha convertido en una costumbre en dejar de regar.

Y por otro lado me gustaría saber, se dice, respectivamente que efectivamente no se aplicaron en las mencionadas zonas, me gustaría saber los controles que se llevan a cabo por parte de la Confederación para verificar que efectivamente no se riega o a lo mejor están regando con la otra parte de la dotación y por Ha se consumen 3, 4, 5.000 m³ y éstos son los que vendemos a otros sitios. Esa es la duda que yo tengo. Seguro que sobre lo otro pensamos de forma diferente pero por lo menos aclararme la duda si de forma efectiva se controla que no se riegue ¿no?

Presidente: Nosotros nos aplicamos directamente a la Ley. Nosotros ni estamos de acuerdo ni dejamos de estar de acuerdo, esos beneficios les permite la Ley, es aprobado, ustedes han planteado los recursos que han creído pertinentes, han sido consultados en su momento y simplemente está planteado legalmente. En cuanto a que no se riega, únicamente en el Canal de las Aves no se vendió toda la dotación, y entonces hubo unas 45 hectáreas que se regaron, por supuesto que se controla que no se riegue, esto de dos maneras, primero sobre el terreno naturalmente con los guardas que tenemos y en segundo lugar, con fotografía aérea de todas las campañas que se realiza, de toda la zona regables donde se puede ver, evidentemente donde mejor se ve una zona verde en verano, y naturalmente que no se riega, se comprueba que tiene efectivo control, de tal manera que, recuerdo en estos años, solamente hubo un incidente, alguien que intentó regar en la zona de Aranjuez, y tuvo una sanción bastante importante, de varios cientos de miles de euros.

En cuanto al tema de las dotaciones si son exageradas o no son exageradas las dotaciones, que tenían concedidas antiguamente hasta que se modernizaron las zonas regables, estas zonas precisamente se están haciendo a la modernización, tenemos un convenio con la Comunidad de Madrid para hacer la modernización de Estremera, en ese momento pasarán ya a una cifra de 7.000 m³/ Ha, creo recordar, pero una cifra de este orden de magnitud y exactamente igual como el Canal de las Aves.



Jose Trigueros de la Comunidad de Madrid: Yo quiero transmitir al Presidente, la gran alarma que se está produciendo entre los ribereños y los municipios de que están cerca del embalse del Burguillo y San Juan, por el desembalse que se ha producido de una forma muy precipitada parece ser, disminuyendo muchísimo el caudal diario que se percibe y un poco conocer hasta donde va a llegar, porque dice que vamos a llevar a valores similares a los de octubre de 2006, yo no sé si en octubre de 2006, se pudo hacer uso deportivo del embalse de San Juan o no se pudo hacer, por que hay también una economía, digamos, dependiente de este uso deportivo, más en esta época del año, y que digamos desde la Comunidad de Madrid lógicamente apoyamos a los agricultores, no puede ser de otra forma, pero entendemos que también hay que intentar compatibilizar los usos deportivos de los embalses y el regadío si ello es posible.

Presidente: Los embalses del Alberche han comenzado a tener una serie de usos con motivo de la ampliación del abastecimiento de Madrid, naturalmente se está dando una parte del abastecimiento a Madrid desde los embalses de Burguillo y San Juan. La preocupación que ustedes expresan de Burguillo y San Juan, no es exactamente de Burguillo y San Juan, es más bien de San Juan solamente.

Por otro lado, se está dando el abastecimiento a Madrid, se está dando el abastecimiento de la Sagra Norte excepto la Sagra este, se está dando naturalmente el abastecimiento de Talavera y el regadío de los Riegos del Alberche desde el Alberche. Todos estos usos son prioritarios sobre cualquier uso turístico, desde luego yo comprendo los intereses de las industrias que hay allí establecidas de náutica y otros, pero claro un año que ha sido probablemente el más seco que se recuerda en el Alberche, o por lo menos uno de los secos, se ha podido salvar un poco la campaña gracias a que el Canal Isabel II ha moderado también sus extracciones y en un ejercicio de comprensión ha hecho utilización de otros embalses que estaban en buenas condiciones, pero claro si dejamos de utilizar estas cantidades para vivir, la que entraría en riesgo es el abastecimiento de Madrid. Hay años muy secos como éste que nos han entrado solo 133 Hm³ en Burguillo cuando lo normal son 650 Hm³, estamos hablando de unas cifras muy dispares que naturalmente algún uso tiene que salir relativamente perjudicado y en este caso le toca al turístico porque no podemos hacer restricciones ni a Madrid ni a los abastecimientos, ni tampoco por supuesto a los regadíos, porque están en orden prioritario. Yo comprendo la situación de estos pueblos, comprendo la situación de estos Alcaldes y de estas urbanizaciones, pero claro compatibilizar absolutamente todos los usos en época de sequía, es prácticamente imposible.

José Trigueros: Si, yo lo único que, quizá lo que había hecho falta es una campaña de comunicación más importante de la que se ha hecho para que la gente supiera a que atenerse, y no en el momento actual que se está viendo, cuando la gente digamos más o menos en época vacacional, va viendo que cada vez se queda sin agua el embalse San Juan, quizás eso es el problema más importante también, la comunicación también es importante



porque este año con independencia de que está claro que es un año de sequía la percepción que tienen los madrileños, es todo lo contrario, de que no ha sido un año de sequía, sino un año de abundancia de lluvia, aunque efectivamente la verdad no es así, pero la percepción que se tiene es la contraria.

Es un poco la queja que yo puedo transmitir y la preocupación que se tiene, esperemos que no haya movilizaciones sociales que eso es desagradable para todos.

Presidente: Si, es muy desagradable pero vamos si lo hubiese es inevitable por que desde luego no está en el ánimo de la Confederación y de las Juntas de Explotación dejar sin agua a los regadíos y me imagino que aquí un representante del Alberche que no estará muy de acuerdo con la petición.

Es muy difícil compatibilizar todos los usos, desde luego se han instalado una serie de municipios, una industria y los embalses no son lagos, desgraciadamente, los embalses están hechos para llenarlos y vaciarlos, evidentemente.

José Trigueros de la Comunidad de Madrid: Tendría una segunda cuestión, es que yo creo que desde la Confederación se debería o deberíamos abordar, la Comunidad de Madrid también apoyando el tema, de lo que es eliminar construcciones ilegales en la zona del dominio público hidráulico. Tenemos un gran problema varios sitios, pero concretamente el de Móstoles, Arroyomolinos es un problema que va creciendo día a día y vamos a tener la segunda cañada real o ya la tenemos la cañada real del agua; entonces yo creo que este es un tema que verdaderamente cuanto antes cojamos el toro por los cuernos mucho mejor, y yo creo que al ser las ocupaciones en dominio público hidráulico, creo que debe encabezar el movimiento la Confederación Hidrográfica.

Presidente: Así lo hemos entendido, que las ocupaciones ilegales al final terminan generando un problema de chabolismo y creando un problema, peor en este momento, de zonas marginales. Lo que ocurre es que respecto a los que estaban en dominio público hidráulico se hizo ya una campaña y se llevaron a los tribunales, por que para expulsar a alguien, como es sabido, se necesita un proceso judicial, más o menos amplio dependiendo de lo que dictamine el juez y se pudo superar en buena parte en el Jarama y en otros sitios del dominio público. Ocurre que en Móstoles prácticamente hay 3 o 4 viviendas que estén en dominio público. Se hizo una delimitación del dominio público, y solo hay 3 o 4, hay mucha en zona de policía y zona inundable, que esto ya es responsabilidad de los ayuntamientos y en muchos casos además sin posibilidad de vuelta atrás porque hay viviendas con 25 o 30 años de antigüedad que están consolidadas. Entonces a la vista de las situaciones diferentes, tuvimos varias reuniones con los ayuntamientos afectados, y también con la Comunidad de Madrid tuvimos aquí mismo una reunión, estuvo también la comandancia de la Guardia Civil y efectivamente estuvimos hablando de todo ello y al final hemos hecho un proyecto de unas motas, que está entre parte del dominio publico hidráulico y lo que hace es proteger



estas viviendas de una posible inundación. Se ha hecho la mota y esto está en este momento en evaluación de impacto ambiental, creo recordar.

Probablemente no sea la mejor solución pero lo que le aseguro a mi amigo Trigueros que es la única posible, por que de verdad la variedad de situaciones es tan distinta y la mayor parte de la ocupación no es de dominio público, sino que es de zona inundable que probablemente nos meteríamos en un proceso prácticamente interminable, como tenemos en alguna zona del Alberche donde ya llevamos 12 años aproximadamente esperando una sentencia para tirar 136 viviendas. Es decir, que al menos es una solución que es inmediata, vamos que es inmediata en cuanto se pueda tramitar el proyecto, evidentemente van a quedar estas viviendas tapadas por un muro de tierra, que no debería ser el adecuado pero al cabo de 30 o 40 años, ya no es posible determinadas soluciones de derribar casas. Se habló, de todas las maneras, con los ayuntamientos afectados y al final a todo el mundo le pareció la solución entre otras cosas porque era la más cómoda probablemente, no era la más complicada.

José Ignacio Sánchez, de la Junta de Extremadura: Quería volver a insistir una vez más, en algo que ya expuse en la reunión del 23 de febrero, que es que se agilice todo lo posible las obras pendientes del plan hidrológico nacional, especialmente la de la Mancomunidad de Santa Lucia y la de la Mancomunidad de las Hurdes, son dos zonas que ahora mismo estamos teniendo graves problemas, como bien ha dicho el Director Técnico en su informe el año ha sido muy seco y ahora mismo estamos en la zona centro de Cáceres teniendo que hacer obras de emergencia, dos de ellas las ha asumido la Junta, otra la Confederación del Guadiana porque estamos teniendo auténticos problemas, concretamente en la Mancomunidad de Santa Lucia estamos teniendo problemas en determinadas localidades con la conducción actual porque no es capaz ni la conducción ni la Etap de suministrar agua suficiente, y estamos con unos problemas terribles y por eso pido desde aquí, que se agilice todo lo que sea. Yo sé que el proceso de licitación lleva su tiempo, pero que se inicie la licitación cuanto antes, y en cuanto a la Mancomunidad de las Hurdes pues igual, si está en información pública, ya sé que también tiene los plazos pero que se agilice en todo momento la tramitación de esos dos expedientes.

Como segunda cuestión, en cuanto a la Oficina de Planificación, el plan de depuración pendiente está ahora mismo en manos del Ministerio de Medio Ambiente para consensuarlo y firmar un protocolo, y en cuanto esté firmado estará a disposición de la Oficina. No lo hemos querido mandar antes porque queríamos mandar un documento lo más real posible y también conjuntamente con él mandaremos el plan de abastecimiento. Yo insistir en las dos obras de Santa Lucia y las Hurdes, porque son muy importantes para Extremadura y para Cáceres especialmente.

Presidente: Desde luego transmitiremos la preocupación a la Dirección General del Agua. Como sabe las dos obras están en la Dirección General del Agua a espera de que la saquen a concurso, es decir, la de Mancomunidad de Santa Lucia está replanteada lo único que le falta es concursarla, y la de Mancomunidad de las Hurdes está en



información pública. Como sabe aquí en cuanto ya entra en la Dirección General para cursarla nosotros muy mal podemos hacer nada, más que presiones y la Junta de Extremadura puede hacer más presiones que nosotros.

Yo lo agradecería, porque la verdad es que tenemos un problema ahí que son las dos únicas obras que tenemos pendientes, digamos, en Extremadura, realmente acuciantes porque el resto de obras están todas ya puestas en marcha y si fuésemos capaces de sacarlas con cargo a los fondos del Estado pues yo creo que la verdad sería ayuda. No sé si responde un poco al tema.

José Ignacio Sánchez,: Que nosotros presionaremos pero también a la Confederación le pido que presione.

Presidente: La Confederación la tiene entre sus obras prioritarias presentada todas las veces.

Emilio Martínez de la Junta de Extremadura: A la Comisaría de Aguas, quería hacerle una pregunta aunque realmente no pretendía establecer ningún parangón, pero me veo a la necesidad de hacerlo, puesto que ha hablado de un número importante de expedientes en legalización de pozos, nosotros hemos tenido que crear una infraestructura importante en Badajoz en regadíos informando todos y cada uno de estos expedientes, sin embargo no nos ha entrado ningún solo expediente de esta legalización de pozos en la Confederación del Tajo, no es que pretendemos que nos llegue, pero es que me ha resultado un poco curioso, y luego también si se me permite, transmitir una información puesto que ha parecido en el Boletín Diario Oficial de Extremadura del 23 de julio, el Decreto 165/2009, por la que se cuantifica las ayudas de modernización de regadíos en Extremadura con una dotación de 8 millones de euros.

Muchas gracias.

Presidente: Se está pendiente ahora mismo también de todo el tema de la ley de modernización de regadío sostenible que será aprobado dentro de poco y estamos pendiente de las dotaciones que hay para cada Comunidad Autónoma y se está consensuando en este proceso con las respectivas consejerías, es decir, el proceso se está elaborando por eso muchas veces podemos hablar hasta que se termine de consensuar. En cuanto a lo de los pozos a mi también me extraña, pero es que hay muy pocos pozos en Extremadura. En Cáceres la mayor parte de los pozos son de uso doméstico, porque no hay acuíferos importantes en la provincia de Cáceres es toda la zona plaezóica o granítica en el peor de los casos y no hay prácticamente pozos, entonces tampoco es un tema que le demos mayor trascendencia por que no existe. Así como en Badajoz hay acuíferos importantes, en Cáceres es que no existen acuíferos importantes, de todas maneras habrá siempre alguno, procuraremos establecer el procedimiento adecuado.



Emilio Martínez: No pretendemos que no rieguen, simplemente que me ha resultado curioso, solo era como anécdota, sin ninguna otra pretensión. Que vayan destinados a regadíos que son básicamente los que nosotros estamos informando, naturalmente.

Comisario de Aguas: Un comentario breve sobre este asunto, en Cáceres, lo que es inscripciones en la sección B, se están tramitando del orden de 700 expedientes ahora y están saliendo unos 200 al trimestre, pero esos no requieren informe de la Comunidad Autónoma y en materia concesional en estos momentos de pozos de más de 7.000 mil m³ tenemos únicamente 10 expedientes en Cáceres, por eso como decía el Presidente, digamos que la consulta a la Comunidad Autónoma es muy residual en lo a Cáceres se refiere.

Persona no identificada (regante): En el informe presentado por la Dirección Técnica, en las obras de ejecución para el 2009, hay una obra que es la modernización de los riegos del Árrago, la rehabilitación del Canal IIIA, viene aquí reflejado un importe de 3,7 millones de euros, creo recordar que el presupuesto inicial es de 7 millones de euros, queremos conocer si ha habido algún modificado de proyecto o algún tipo de modificación que haya podido llevarse a cabo para este tipo de reducción o ha sido una errata.

Director Técnico: No tengo aquí las cifras detalladas, se recogen en el proyecto, más la baja, puesto que aquí habremos puesto el importe ya de licitación, pues podrá explicar la diferencia, yo tomo nota por si hubiese habido algún error y como estamos habitualmente en contacto.

Persona no identificada (la misma de antes): Y por otro lado, la imagen que ha dado el Presidente de los regantes, la imagen derrochadora que tenemos los regantes, de ahí la intervención del representante de Castilla La Mancha, yo no sé, la Comunidad Autónoma será una zona industrial, pero Extremadura es una zona eminentemente agrícola y por lo tanto tenemos que tener regadío, hablamos de 10 m³ por lo menos nuestra zona regable, creo recordar que solamente ha llegado una sola campaña en todas las que tiene desde el 1958 aproximadamente, una sola campaña que de 10.000 m³ y ha sido por que hubo anotaciones de otros tipos de salidas, como pueden ser tema de salida de ecológico. Los agricultores de Castilla La Mancha le tienen que estar agradecidos por la defensa que hace sus regantes.

Presidente: No, por favor, yo no he intentado atacar en ningún momento a ningún regante, es decir, describo que hay unas condiciones en determinados riegos, pues naturalmente que no se puede gastar lo mismo en esta zona, igual que le digo que tampoco se puede gastar lo mismo en la zona del Alagón, el Alagón es una zona con grandes pendientes en general, entonces una zona con grandes pendientes naturalmente necesita un mayor consumo del



agua, es decir, cada una tiene sus dificultades, por otro lado, evidentemente cuando hay poco rendimiento pues echar un poco más de agua disminuye la mano de obra y claro esto es importante para los regantes. No estoy haciendo ninguna crítica, cada uno puede regar y tiene uno los rendimientos que se tienen en cada zona y no por eso vamos a dejar de atender los regadíos de cada una de las zonas, pero si han entendido algún atisbo de crítica por favor retiro cualquier palabra que haya podido decir.

Jose Manuel Blanco de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche: Lamentamos mucho el tener que tener los embalses en estos momentos en estas circunstancias pero claro es el final de año hidrológico y es cuando los regantes necesitan agua, los embalses están como están, yo siempre he defendido que el río Alberche puede tener una mayor y mejor regulación, entonces eso vengo pidiendo de toda la vida, estos últimos años que el Alberche pues se le ha dado más concesiones ha habido más necesidades y bueno hay más usuarios, entonces los regantes no tenemos más remedio que si a principio de campaña nos han dicho que vamos a usar agua del Alberche, pues dejemos la mitad de los cultivos sin poder finalizar el ciclo, entonces estamos en plena campaña, dentro de unos días reduciremos más de lo que ya se ha reducido el consumo de agua, porque en ciertos cultivos se van a recolectar, y no tenemos otra solución de tener que terminar la campaña mejor o peor y no cabe duda de que para los embalses tengan agua tenemos que tener una mejor regulación del río Alberche.

Director Técnico: Yo sobre este punto, creo que evidentemente suscita una cierta intranquilidad por los distintos usos. Voy a repetir muy brevemente lo que ya hemos dicho en la Junta de Explotación: En primer lugar, efectivamente, por las razones que sean me parece que no hay conciencia en la sociedad en general en la situación del Alberche, posiblemente porque el usuario de los usos recreativos es urbano viene de Madrid y por tanto no ha creado conciencia, yo creo que es una reflexión entre todos que a lo mejor efectivamente los medios de difusión de toda esta información debería tener un mayor alcance del que ha tenido. Tenemos que decir que el año hidrológico en el Alberche es un año muy seco. Han entrado en Burguillos 133 Hm³ frente a 238 del año pasado y 390 del año anterior, es decir, la tercera parte.

En segundo lugar, lo que hay que decir es que efectivamente ha llamado la atención que partiendo de una situación de los embalses parecida a primeros de mayo, 252 entre Burguillo y San Juan en el año 2008, frente a 246 este año, han descendido los niveles de los embalses muy rápidamente y eso como ya hemos repetido solo se debe a circunstancias naturales, porque toda la similitud desaparece a partir del primero de mayo. El año pasado entraron en Burguillo hasta primero de julio 92 Hm³, recordemos que el año pasado fue, ya advertimos en la Junta de Explotación que andábamos justitos de agua, pero es que vino abril, mayo y junio muy lluviosos y entraron 92 en Burguillos frente a 13 este año. Pero es que el año pasado en abril, mayo y junio no fue necesario aplicar toda la dotación teórica de cultivo, de tal manera que el año pasado los volúmenes facilitados para el cultivo fueron mucho



más pequeños, 58 frente a 83 de este año. Tenemos que decir además que las dotaciones de este año no son extraordinarias.

En tercer lugar, yo creo que el fomento del uso social de los embalses es algo deseable por todos y la Confederación siempre que es posible, así lo hace, pero que en estos momentos, debemos aplicar las prioridades establecidas en la Ley, la Ley como es sabido establece con carácter universal la prioridad del uso de abastecimiento y luego para cada plan de cuenca los que establezca el plan de cuenca y que en este caso el uso recreativo no tiene un carácter prioritario frente a otros usos.

Teniendo en cuenta que estamos en situación de prealerta yo por eso reconocía el esfuerzo que todos los usuarios de una manera responsable están haciendo, en primer lugar el abastecimiento a Madrid, en segundo lugar Aguas de Castilla La Mancha también se le pidió y de hecho ha presentado también una propuesta de consumos a la baja respecto a la teórica y en tercer lugar a la Comunidad de Regantes que ya se acordó en la Junta de Explotación una reducción de aproximadamente un 15% de las dotaciones que vamos a retrasarlo en lo posible a la segunda quincena de agosto atendiendo a que realmente esa reducción es ahora cuando sería más lesiva para el crecimiento de los productos.

En resumen hay una situación real natural que es de sequía. En segundo lugar estamos en una situación de prealerta y que todos los usuarios están haciendo un esfuerzo de acuerdo además con lo que establece el plan de sequía para reducir los consumos, y en tercer lugar todos hemos lamentado por tanto la situación de cabecera pero que es que es algo absolutamente inevitable.

El otro factor que ha incidido es respecto a la distribución del reparto de las reservas almacenadas en cabecera que efectivamente desde el punto de vista del gestor, en este caso de la Confederación, admite varias combinaciones múltiples más en Burguillo, ha costado menos en San Juan y viceversa. En la anterior Junta de Explotación el representante de los municipios de menos de 100.000 habitantes solicitó que el reparto de esos recursos fuese en términos porcentuales similar al del año anterior, porque es cierto que este año San Juan estaba proporcionalmente más alto que el Burguillo.

Pedimos además que en reuniones con distintos alcaldes representantes de los municipios colindantes que a la Junta de Explotación que se celebró en Talavera trataran este tema anticipadamente y que su representante fuera con una propuesta, como así fue, en la Junta que se celebró, en la cual el representante de los municipios de menos de 100.000 habitantes lo que ha solicitado es mantener el mismo criterio que hasta ahora, es decir, que el porcentaje de llenado de San Juan y Burgohondo sea porcentual en los mismo términos que hasta ahora, es decir, eso es algo que la Junta simplemente ha atendido la petición de los usuarios, lo único es la reflexión que como decía el Sr. Trigueros es que tal vez a lo mejor en el futuro esa falta de conciencia social respecto de la situación del Alberche y que creo, o me atrevo a darle la explicación, que el usuario recreativo que fundamentalmente es un ciudadano que vive en Madrid, donde en Madrid este año estamos en una situación de normalidad del abastecimiento pues no ha



cobrado esa conciencia que sin embargo los que viven en la zona del Alberche tienen y que a lo mejor en el futuro pues sí sería deseable pensar en alguna fórmula de tal manera que se diera una mayor difusión. Yo insisto que el órgano natural donde se establece esta información es en las Juntas de Explotación y yo creo que se ha ido facilitando puntualmente esta información en las Juntas de Explotación.

Persona sin identificar: Solamente para agradecer las explicaciones que ha dado el Director Técnico de la Confederación. Muchas gracias.

Avelino Martínez: Espero ser muy breve. Aparte de que puede el mismo Presidente contestar, en principio la pregunta y el ruego va dirigido al Comisario de Aguas. En primer lugar reconocer y aplaudir el esfuerzo que se está haciendo en la regularización de las captaciones subterráneas, la búsqueda y regularización de ellas. En el caso de la Comunidad de Madrid eso está suponiendo puesto que hay importantes volúmenes de captaciones subterráneas, está suponiendo que tanto para algunos municipios como para algunas urbanizaciones de población nutrida surjan problemas que tratan de paliar acudiendo al Canal de Isabel II. El Canal de Isabel II está dispuesto en todo caso a colaborar precisamente en atender las necesidades de esos núcleos de población y en cooperar también en la legalización de la situación. Pero nos encontramos con una situación problemática que expongo rápidamente.

En algunos de esos casos tanto municipios como urbanizaciones han sido objeto de expedientes sancionadores bastante importantes en ocasiones, lo cual es lógico por ser captaciones ilegales. La problemática para el Canal de Isabel II es como cerrar un convenio con unos u otros, porque esas captaciones no por hacerse cargo el Canal de Isabel II de ellas van a ser legales y en esos momentos en que nos hiciéramos cargo de ellas el Canal sería el sujeto pasivo de la posible sanción posterior cosa que obviamente por nuestro deseo de colaborar no podemos admitir.

La pregunta entonces es, sabemos que un procedimiento concesional es muy extenso en el tiempo normalmente, mucho más breve es el procedimiento de derivación temporal y es lo que estamos recomendando a urbanizaciones y municipios, pero si el proceso de autorización de derivación temporal se prolonga muchos meses, la firma del convenio por el que el Canal se haga cargo de la gestión de esos abastecimientos con captaciones subterráneas va a ser muy complicado. La pregunta es ¿en estos casos que afortunadamente no son excesivamente numerosos sería posible a la Comisaría de Aguas, con los recursos humanos de que dispone agilizar el trámite de autorización de derivación temporal lo más posible y supuesto lo más posible en qué periodo se podría obtener una autorización de derivación temporal desde el momento de la solicitud?

Presidente: Si, voy a contestar yo. Es fundamentalmente por establecer un poco la filosofía de este tema. La campaña de denuncia de pozos tiene dos partes muy claras, una fuera del acuífero destinado y reservado para abastecimiento de la Comunidad de Madrid y otra dentro de este acuífero. La gravedad de la falta viene ocasionada



no tanto, por una parte porque son extracciones ilegales y por otra parte porque en el caso concreto de Madrid este acuífero está reservado para el abastecimiento de Madrid, esto es, la gravedad de la sanción viene por dos lados, la ilegalidad y consumir unos recursos que están destinados para otro fin y para el bien de todos los ciudadanos.

Ocurre y se ha dicho en el Consejo General de Canal de Isabel II que estos pozos se pueden otorgar la concesión al Canal de Isabel II porque están reservados precisamente para ellos, para este recurso, entonces no hay absolutamente ningún problema en que se llegue a un acuerdo, en darle la concesión primero temporal mientras se tarda en dar la concesión definitiva. Lo que pasa que muy mal haríamos extrayendo los consumos de manera sistemática y que no se les diera agua desde los recursos superficiales porque entonces dejaría de tener el acuífero la función que se le ha reservado de reserva para abastecimiento a Madrid, eso en primer lugar. En segundo lugar, muy mal haríamos también si le diéramos a un precio que no fuese el precio normal del agua de aducción del Canal de Isabel II porque precisamente los que frenan los consumos, si estamos facilitando los consumos con pozos es porque si se ha extendido mucho ese consumo por pozo es porque el coste de ese metro cúbico de agua es mucho más bajo que el coste del agua del Canal. Si el Canal no quiere colaborar en esta política deberíamos de proponer en el próximo plan hidrológico de la cuenca del Tajo eliminar la protección de este acuífero y la reserva que se le ha hecho para Madrid. No creo que quiera esto Avelino.

Avelino Martínez: He comentado desde el principio de mi intervención precisamente el aplauso del Canal de esta política y su pleno deseo de colaboración. Pero precisamente lo que apunta el Presidente es lo que por no extenderme no he explicado yo, pero ahí está la problemática y es que muchos de estos núcleos van a ser abastecidos en el futuro, si llegamos a este convenio, desde el sistema general, es decir, con aguas básicamente superficiales, pero hay que llevarles las infraestructuras de aducción y eso comporta probablemente 12, 14, 18 meses en muchos de los casos, porque hay que trazar conducciones por terrenos que hay que adquirir entre otras cosas aparte de que algunas de esas obras requieren las famosas tramitaciones ambientales y urbanísticas, por eso es mi pregunta, si haciendo el esfuerzo de llevar una infraestructura de aducción del sistema general, vamos a tardar año, año y medio y no se consigue para ese periodo transitorio regularizar inmediatamente una autorización de derivación temporal, al menos, de aguas subterráneas, no hablemos ya de concesiones, el convenio va a ser inútil.

Presidente: Naturalmente la autorización de derivación temporal a favor del Canal es de tramitación casi inmediata, siempre que sea a favor del Canal, nunca a favor del particular, igual que se ha hecho exactamente en los pozos de los campos del golf mientras se tramitaba todo el tema, la infraestructura para llevarle agua reciclada, en este momento creo recordar, hemos sobrepasado incluso el plazo de 2 años de derivación temporal y no se ha hecho absolutamente nada, ningún movimiento, es decir, que en este momento todo aquello que tenga derivación temporal en tanto en cuanto el Canal se comprometa a llevarle las infraestructuras y el titular de la concesión se le



ceda al Canal de Isabel II estamos cumpliendo la misión del acuífero que es abastecimiento de Madrid al que está reservado. Lo que pasa es que no sería buena política explotar continuamente este acuífero, habría que hacerlo cuanto antes la sustitución del recurso, pero vamos no hay ningún problema en darle la autorización de derivación temporal a favor del Canal de Isabel II vuelvo a insistir.

Avelino Martínez: Muchas gracias, porque eso efectivamente nos abre un camino que era problemático realmente.

Comisario de Aguas: Es que la casuística es variada y como decía el Presidente la autorización de derivación temporal y si ha lugar, porque a lo mejor es así porque el Canal no va a llegar ahí la concesión definitiva al Canal de Isabel II. No al usuario que también hay de todo, pero en general es un usuario bastante pirata aunque estamos hablando de urbanizaciones de alto standing, si, si entro en este camino, Presidente, alto standing y pirata porque riega 2.500 m² de parcela, de césped en Madrid a un precio del agua irrisorio, por eso riega 2.500 m² porque no le cuesta, y si eso se lo suministrara el Canal seguro que no tenía los 2.500 m² porque a 2 euros/m³ pues son 5.000 si es que no es más. Y otra cosa, se ha llegado a autorización de derivación temporal con los campos de golf, ya ha pasado el plazo, no queremos meter el dedo en el ojo a nadie o esto o se acelera o vamos a meter el dedo en el ojo otra vez, porque desde esta casa se entiende, como decía el Presidente, que el acuífero detrítico es fundamental como reserva de agua, imaginemos, que Dios no lo quiera, que el año que viene se prorroga la situación de sequía meteorológica que tenemos, entonces habrá que sacar el agua de donde está reservada y donde está acumulada, o es en los embalses o es en el subsuelo. Con respecto a las autorizaciones de derivación temporal pues la tramitación es inmediata, con la tramitación que ya conoce, informe de planificación y resolución de Presidente.

Presidente: Si no hay ninguna otra pregunta, ningún otro ruego, pues muchas gracias a todos por su asistencia, felices vacaciones y esperemos que ya los problemas del año que viene sean distintos de los de este.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José María Macías Márquez



EL SECRETARIO GENERAL

Juan Sanabria Pérez



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO